



UNIVERSIDAD
DE ATACAMA

FACULTAD DE HUMANIDADES
Y EDUCACIÓN

**Departamento de Educación
Parvularia**

**INCLUSIÓN EN EDUCACIÓN PARVULARIA, ¿PROBLEMA O FORTALEZA?:
ACTITUD DE EGRESADAS Y ESTUDIANTES EN FORMACIÓN RESPECTO DE
LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN Y
TÍTULO DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA

Profesora Patrocinante:

SRTA. VERÓNICA ALIAGA PRIETO

Profesora Guía

SRA. CLAUDIA GARRIDO LABARCA

Seminaristas:

NATALIA PAZ BAHAMONDE DIAZ

MARIA IGNACIA BRAVO VALLE

VJERUSKA VEZELKA PETRICIC QUIROZ

Copiapó, diciembre de 2021

Índice

Contenidos.	Página.
Capítulo 1: Resumen.....	5
1.1 Abstract.....	6
Capítulo 2: Introducción.....	7
Capítulo 3: Planteamiento del Problema.....	9
Capítulo 4: Objetivos.....	10
4.1 Objetivo General.....	10
4.2 Objetivos Específicos.....	10
Capítulo 5: Marco teórico.....	11
5.1 Origen de la Educación Parvularia en Chile.....	11
5.2 Formación inicial docente de Educadoras de Párvulos.....	14
5.2.1 Mallas curriculares de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia.....	17
5.3 De la integración a la inclusión.....	22
5.4 JUNJI como propulsora de la Educación Parvularia con enfoque inclusivo.....	32
5.5 Marco Legal.....	33

Capítulo 6: Metodología de la Investigación	37
6.1 Tipo de investigación.....	37
6.2 Caracterización de la muestra.....	38
6.3 Recolección de información.....	38
6.3.1 Las adaptaciones que se hicieron para esta investigación.....	38
6.3.2 Aplicación Piloto.....	42
6.3.3 Instrumento de recolección de datos.....	43
Capítulo 7: Análisis de Resultados.....	49
7.1 Presentación de resultados.....	49
7.2 Cuadros resumen de los resultados obtenidos.....	50
7.2.1 Cuadro 1: Datos personales de las Educadoras de la muestra, si pertenecen a Educadoras en formación o Educadoras egresadas.....	50
7.2.2 Cuadro 2: Años de experiencia que mantienen cada Educadora egresada, que respondió al instrumento de recolección de datos Escala Likert.....	51
7.2.3 Cuadro 3: Año de egreso que mantiene cada Educadora egresada, que han respondido al instrumento de recolección de datos Escala Likert.....	52
7.2.4 Cuadro 4: Respuestas totales para los indicadores Bristol.....	53
7.2.5 Cuadro 5: Resultados según el instrumento de recolección de datos Escala Likert...	56
7.2.6 Cuadro 6: Resultados según instrumento de recolección de datos Escala Likert, de Educadoras en formación.....	58

7.2.7 Cuadro 7: Resultados según instrumento de recolección de datos Escala Likert de Educadoras egresadas.....	59
7.3 Gráficos demostrativos.....	60
7.4 Discusión de resultados.....	75
Capítulo 8: Conclusiones.....	81
Capítulo 9: Bibliografía.....	84

Capítulo 1. Resumen

En el contexto de Educación Parvularia, hablar de inclusión es hablar de formación temprana en civilidad y armonía, juegos y aceptación del otro. La educación en su etapa más temprana, no sólo inicial, sino primordial; en este ámbito, la inclusión va mucho más allá de la integración de la diversidad, la inclusión es la atención a la diversidad y la comprensión de ella es la comprensión de la esencia humana.

El objetivo general de nuestro trabajo de titulación es desarrollar un análisis descriptivo de la actitud de las (los) estudiantes en formación inicial docente y Educadoras de Párvulos egresadas de la Universidad de Atacama frente a su formación y desempeño laboral en educación inclusiva

El objetivo planteado surge de la responsabilidad observada por parte de las estudiantes, ya que, esta recae en la Educación Parvularia como ente formador de civilidad. Son nuestros niños y niñas los que deben aportar en el futuro de una comunidad y país más inclusivo e igualitario.

Revisado lo anterior, se justifica el interés por desarrollar el estudio que se presenta y que corresponde a un estudio descriptivo que revisa el sentir de Educadoras y estudiantes en formación y cómo éstas observan la realidad de la educación inclusiva desde la mirada de la institución donde laboran o se han formado.

Nuestra investigación es de diseño no experimental y el tipo de investigación es descriptivo, el instrumento de recolección de datos es una adaptación de escala de actitud de Bristol y los resultados del trabajo y sus conclusiones esperan aportar al conocimiento y revisión temática de la inclusión y su desarrollo en la Educación inicial.

Palabras clave: Inclusión Educativa, Educación Parvularia, Formación Inicial.

1.1 Abstract

In the context of Preschool Education, to speak of inclusion is to speak of early formation in civility and harmony, games and acceptance of the other. Education in its earliest stage, not only initial, but primordial; in this area, inclusion goes far beyond the integration of diversity, inclusion is the attention of the diverse and the understanding of it is the understanding of the human essence.

The general objective of our graduation work is to develop a descriptive analysis of the attitude of the students in initial teacher training and preschool educators graduated from the Universidad de Atacama regarding their training and work performance in inclusive education.

The proposed objective arises from the responsibility that we can see and that falls on Early Childhood Education as a formative entity of civility. It is our children who must contribute to the future of a more inclusive and egalitarian community and country. Having reviewed the above, it justifies the interest in developing the study presented here, which corresponds to a descriptive study that reviews the feelings of educators and students in training and how they observe the reality of inclusive education from the point of view of the institution where they work or have been trained.

Our research is of non-experimental design and the type of research is descriptive, the data collection instrument is an adaptation of the Bristol attitude scale and the results of the work and its conclusions hope to contribute to the knowledge and thematic review of inclusion and its development in early education.

Key words: Educational Inclusion, Preschool Education, Initial Education.

Capítulo 2. Introducción

La Educación actual está sufriendo cambios, los que se ven reflejados en las aulas educativas y en las metodologías que las Educadoras de Párvulos utilizan para realizar sus clases. También hay una gran diversidad de estudiantes, lo que hace que las Educadoras de Párvulos cada vez se vayan perfeccionando y adaptando a estos cambios, buscando mejoras en sus propias prácticas pedagógicas referidas a la inclusión, por ende, estas se enfocarían a las singularidades que presenta cada niño y niña para su desarrollo integral.

Como bien se menciona en el párrafo anterior, la inclusión es un factor fundamental en la educación, es por esa razón que la formación de las Educadoras de Párvulos de nuestro país debe aplicar en su malla curricular asignaturas que enseñen conocimientos y herramientas para poder ejercer la inclusión en su desempeño profesional, debido a esto es que nace la preocupación por la formación que tuvieron las Educadoras de Párvulos egresadas de la Universidad de Atacama y por las estudiantes que actualmente se encuentran en formación en esta misma institución, a causa de esto es que surge esta investigación, que tiene como enfoque conocer las actitudes frente a una serie de enunciados referidos a la inclusión de las Educadoras de Párvulos egresadas y las estudiantes que están en período de formación, con la finalidad de poder analizar y constatar cómo se aplica los ámbitos inclusivos tanto en las Educadoras de Párvulos, como en la Educadoras de Párvulos en formación.

Tras el análisis que realizó el grupo de investigadoras, evidenció a lo largo de su estadía en la Universidad de Atacama que esta institución, dentro de las prácticas pedagógicas carecían de conocimientos sobre ámbitos inclusivos, es por ello, que se han dedicado netamente a investigar estos aspectos que son altamente relevantes dentro de la Formación Inicial Docente y del propio trabajo profesional que ejercen cada una de las Educadoras de Párvulos que egresan de la Universidad de Atacama, por ende, se dejará en evidencia algunos aspectos a considerar que pueden servir para fortalecer más aún la palabra inclusión dentro de todo aspecto educativo.

Al mismo tiempo, en el presente trabajo se utilizó una metodología descriptiva con diseño no experimental, en la que consideramos actitudes sobre diferentes aspectos en un instrumento de recolección de datos que se llama Escala Likert , que se le aplica a la muestra en Educadora de Párvulos egresadas y en Educadoras en formación, asimismo, este trabajo demuestra la evolución que tuvo el concepto de inclusión, además de un Marco Legal que avala la llegada de este término en nuestro país mediante leyes y lo más importante es la relevancia de las Educadoras de Párvulo dentro de la educación que se le entrega a la primera infancia, siendo las encargadas de potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje, derribando barreras que obstaculicen la inclusión dentro del aula de actividades.

Capítulo 3. Planteamiento del problema

Con el pasar del tiempo, el concepto inclusión sigue desarrollándose, a tal punto, que llega a establecerse de manera oficial en los referentes curriculares de cada establecimiento educacional, y debe ser considerado en la preparación para el aprendizaje de todos los niños y niñas, al menos en lo que respecta a la Educación Parvularia.

“En Chile se cuentan 2.027 escuelas especiales, 5.662 establecimientos escolares con integración (PIE) y 46 escuelas y aulas hospitalarias” (Mauricio Holz,2018, p.1). Debido a estos datos es que nace la inquietud de conocer la Formación Inicial Docente relacionada a la inclusión, por parte de este grupo de investigadoras, entendiendo que la inclusión en la educación debe ser un aspecto fundamental y debe ser enseñada, aplicada y practicada por las futuras Educadoras de Párvulos, aportando a los conocimientos propios de la especialidad y comprendiendo cómo se aplica un aula inclusiva por parte de las Educadoras egresadas.

Delimitación del problema

Bajo esta perspectiva, al presente grupo de seminaristas durante su transcurso de la etapa universitaria, les ha surgido la interrogante acerca de cómo la Universidad de Atacama ha formado en la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia en el área de inclusión a las Educadoras de Párvulos en formación y a las Educadoras ya egresadas que hoy se encuentran ejerciendo en centros educativos, sobre cómo ha sido su proceso y preparación, para la aplicación de la inclusión en el aula.

Capítulo 4. Objetivos

Esta investigación tiene como propósito:

4.1 Objetivo General:

Desarrollar un análisis descriptivo de la actitud de los (las) estudiantes en formación inicial docente y Educadoras de Párvulos egresadas de la Universidad de Atacama frente a su formación y desempeño laboral en educación inclusiva.

4.2 *Objetivos Específicos.*

- Describir el Plan de Estudios de Educadoras de Párvulos en ejercicio y Educadoras en Formación inicial, respecto a la diferencia de las mallas de formación semestral versus su malla de formación anual.
- Describir empíricamente la actitud que tienen las Estudiantes en formación inicial y las Estudiantes egresadas frente a la Educación Inclusiva.
- Desarrollar un rastreo bibliográfico para conceptualizar temas como: Inclusión en Educación Parvularia, Normativa Vigente, Formación Inicial Docente y Educación Inclusiva.

Capítulo 5. Marco Teórico

El presente marco teórico pretende dar sustento bibliográfico a la investigación, por tanto, se han considerado aspectos relevantes, tales como: el origen de la Educación Parvularia que se describe a continuación.

5.1 Origen de la Educación Parvularia en Chile:

Como sabemos, a lo largo de la historia el concepto de infancia en Chile y en el mundo ha experimentado una serie de modificaciones de mucha relevancia que dan origen a una mirada más trascendental sobre los primeros años de vida, dejando en evidencia la importancia del desarrollo biopsicosocial de los niños y las niñas, en la formación de seres protagónicos y constructores de sus propios aprendizajes dentro del país en el que vivimos, es por ello, que la Educación Parvularia es el primer nivel educativo que promueve la entrega de una serie de conocimientos, principios, competencias, entre otras, que resguardan en formar a un niño o niña sujeto de derecho de nuestro país.

De la misma forma, uno de los propulsores más importantes en ayudar a instaurar la Educación Parvularia en Chile, ha sido primeramente Valentín Letelier, que a mediados del siglo XIX es quien genera una mirada de cambio hacia la educación de la primera infancia, otorgando relevancia a que los niños y las niñas asistieron a un kindergarten, donde pudieran fortalecer sus valores ya entregados por las familias en el hogar, agregando que posterior a ello se fueron creando recintos educativos y se dedicaron netamente a entregar “cursos para la formación de maestras de Jardín Infantil” (JUNJI, 2016. p. 239), para ir dotándolas de conocimientos referidos a la primera infancia. Es así como “en 1906 se nombra a la Profesora del Curso Normal de Kindergarten de la Escuela Normal de preceptoras N° 1 de Santiago a la profesora Austríaca Leopoldina Maluschka de Trumpp” (JUNJI, 2016. p. 239), tratando de implementar los kindergarten desde los sectores más vulnerables, asimismo trata de adecuarse a las diferentes culturas que presenta el país en dicho momento, exponiendo que las profesoras o maestras para la primera infancia debieran cumplir un perfil en el que se transmitiera un carácter de amabilidad, cariño y comprensión, además de darle realce a la importancia de implementar experiencias de aprendizaje que fueran asociadas al ámbito artístico.

De esta manera el proceso de formación de profesoras o maestras empezó primeramente con dos años de estudio y luego fueron tres, asimismo Leopoldina fue “la principal impulsora teórica y práctica de estos kindergártenes” (JUNJI, 2016. P. 239)

Según el texto “ Historia De la Infancia En Un Chile Republicano”, expresa que se trató de transformar el modelo froebeliano, a lo que estaba viviendo el país en ese momento, lo que buscaba ajustar el currículo nacional con formas de aprendizaje convencionales, donde el juego debería ejercer un eje centralizador o transversal, para poder ejecutar aprendizajes más significativos en los niños y las niñas y al mismo tiempo originar ciertos principios y competencias, manteniendo en cuenta las diversas situaciones en las que se encuentren.

De igual relevancia, a comienzos de los años 80, las organizaciones no gubernamentales tales como la institución educativa JUNJI, comenzaban a implementar “Centros de Atención y Desarrollo del Lenguaje”, que se dedicaban a la enseñanza del habla y además a entregar alimentación a los niños y las niñas que acudían a estos centros.

Siguiendo con lo anterior, a principios de 1990 y durante los años 2000 se inicia con el programa MECE (Mejoramiento de la Calidad y Equidad en la Educación), logrando expandir la cobertura en acceso a los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Educación Parvularia, teniendo en cuenta que sigue siendo importante seguir brindando oportunidades a las familias para poder acceder a la educación en la primera infancia, así mismo en estos años se encuentra la consolidación del primer referente curricular denominado “Bases curriculares de Educación Parvularia” en el año 2001, las cuales se presentan como un marco orientador que ayuda a implementar los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro del aula infantil, garantizando al niño o niña como sujeto de derecho resguardando cada necesidad o particularidad que tenga, logrando alcanzar un desarrollo íntegro y contemplando como eje central el juego durante el proceso educativo.

Así fue, como se presentaron diferentes reformas educacionales y una que ha cobrado una alta relevancia fue en el segundo Gobierno de Michelle Bachelet en el año 2015, la cual se destaca por buscar una igualdad en la educación y que todas las familias

tuvieran acceso a ella, sin importar las condiciones que presentaran. Cabe destacar que la ex presidenta Michelle Bachelet, promulga la “Ley 23.835 que crea la Subsecretaría De Educación Parvularia, Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales”, siendo su instauración el 5 de Mayo del 2015, la cual tiene como finalidad que la Subsecretaría de Educación Parvularia mantenga una coordinación con el Ministerio de Educación, estableciendo planes, programas y políticas que ayuden a fomentar el bienestar de los niños y niñas, dentro de las instituciones educativas. Al mismo tiempo, encontraremos a la Intendencia de Educación Parvularia que indaga en la fiscalización de los diferentes centros educativos que imparten educación en los primeros años de vida.

Asimismo, toma mayor realce en la Educación Parvularia, en lo que respecta al ejercer las prácticas pedagógicas, las cuales deben ser de calidad e íntegras para todos los niños y las niñas, manteniendo un ambiente de aprendizaje dentro del aula de clases, tal como lo menciona Duarte:

Se trata de propiciar un ambiente que posibilite la comunicación y el encuentro con las personas, dar a lugar a materiales y actividades que estimulen la curiosidad, la capacidad creadora y el diálogo, y donde se permita la expresión libre de las ideas, intereses, necesidades y estados de ánimo de todos y sin excepción, en una relación ecológica con la cultura y la sociedad en general. (Duarte, 2003, p.8)

De igual forma, Indica que las Educadoras deben contar con ciertas innovaciones dentro del currículo nacional para poder generar una igualdad en los diversos procesos de enseñanza y aprendizaje, de igual manera deben estar preparadas al momento de notar que algún niño o niña no pueda acceder a las enseñanzas dentro del aula de actividades, donde es necesario que puedan intervenir y generar estrategias didácticas que guíen el proceso de enseñanza y aprendizaje, buscando una mejora en ciertas habilidades o conocimientos que presenten, ayudando a los niños y las niñas a avanzar más allá de las propias limitaciones.

A continuación, para proseguir con el avance de esta revisión teórica, revisaremos lo atinente a la Formación de Educadoras en Chile.

5.2 Formación Inicial Docente de Educadoras de Párvulos:

Con el pasar del tiempo la formación profesional de las Educadoras de Párvulos fue adquiriendo mayor importancia, visualizando que ellas eran las encargadas de dotar de conocimiento a los niños y las niñas, respecto cómo enseñar o educar en la primera infancia, debido a que cumplían un rol fundamental en los diversos procesos de enseñanza-aprendizaje de los niños y niñas del país, es por ello que nace la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente en el año 2016, la cual potencia aún más la Formación Inicial Docente de las Educadoras de Párvulo , a través de la entrega de una serie de competencias que puedan promover el desarrollo integral de los párvulos y las párvulas en el aula de clases.

Dentro de este Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se añaden ciertas instituciones que impulsan mejoras en la Formación Inicial Docente de las futuras Educadoras de Párvulos y de las Educadoras de Párvulos que se encuentren en el ejercicio docente, buscando mejoras en la calidad de la educación que se les entrega.

Al mismo tiempo, este sistema contaría con la Subsecretaría de Educación Parvularia, la cual estaría encargada de implementar el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, entregando mejoras en el desempeño de las Educadoras de Párvulos, promoviendo el trabajo colaborativo entre pares, con la finalidad de realizar un seguimiento desde que la Educadoras en Formación ingresan a una Institución educativa Universitaria hasta que egresen de dicha carrera.

Asimismo, también encontramos a la Agencia de Calidad Educativa, la cual se encarga de velar por los resultados que se evidencian dentro de la prueba de conocimientos y de los diversos procesos de inducción que hacen los establecimientos universitarios.

Por último, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, que implementa una serie de orientaciones, guías o mentorías que contribuyen a generar una mejora en las habilidades o competencias que debiera cumplir la futura

Educadora de Párvulos, así mismo la importancia de mejorar las prácticas pedagógicas, mediante las experiencias de aprendizaje entregadas a todos los niños y las niñas.

Se debe indicar que CPEIP, dentro de sus funciones debe supervisar o inspeccionar la Formación Inicial Docente de las Educadoras de Párvulos, además de adjudicar planes y programas que ayuden al proceso de los futuros docentes.

Los cambios en la sociedad imponen nuevos desafíos a la docencia. Por eso, Chile hoy cuenta con nuevos Estándares de la Profesión Docente, que buscan guiar la formación universitaria y ejercicio profesional, con un marcado foco en los aprendizajes profundos, en el desarrollo de competencias socioemocionales, en la relación con el entorno, en la inclusión y la educación para todos y todas. Centro De Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas Del Ministerio De Educación (CPEIP, 2021).

De esta manera, igualmente se observan competencias disciplinares y pedagógicas que debieran cumplir los estudiantes que gozan de una formación inicial. Hay que aludir, además que cuenta con las denominadas Evaluaciones Diagnósticas de la FID, la que a su vez va entregando la consecución de los logros que han alcanzado los estudiantes dentro de la carrera, contando con dos evaluaciones diagnósticas que permitan dejar en evidencia cuáles han sido los aprendizajes que han adquirido en su trayectoria educativa. La que primeramente se encargará de dar una mirada más general de cómo se encuentran los estudiantes en su Formación Inicial Docente, la cual se ocupará de entregar apoyo y nivelación, de acuerdo a los conocimientos actuales en la que se encuentre cada estudiante. Para la segunda evaluación el Ministerio de Educación, es quien constata las competencias que se presentan en las estudiantes en formación respecto a los Estándares Pedagógicos y Disciplinarios de Educación Parvularia, revelando conocimientos didácticos, disciplinarios y pedagógicos, mediante la aplicación de esta segunda evaluación doce meses antes de terminar el proceso de formación académica de Educación Parvularia, siendo este un requerimiento esencial para poder titularse de las carreras de pedagogía.

De esta forma se les estaría entregando información relevante y valiosa a las diferentes instituciones que imparten las carreras de pedagogía, para poder ir mejorando los programas de estudio que se irán enriqueciendo, considerando que se debe potenciar los conocimientos a los estudiantes que se encuentran cursando una Formación Inicial Docente.

Es por esto, que es necesario mencionar que el seguimiento que se lleva a cabo a los estudiantes de pedagogía es fundamental para poder ir mejorando la calidad de la educación que ellos reciben dentro de su Formación Inicial Docente, así mismo es importante destacar sus prácticas pedagógicas que buscan contar con una Educadora de Párvulos que sea crítica y reflexione sobre sus prácticas realizadas, logrando desarrollar innovaciones curriculares que se adecuen a las necesidades y particularidades que encontramos dentro de las aulas educativas, de esta forma “la reflexión es una actividad inherente en la actividad docente, mediante ella se pretende que el profesor desarrolle destrezas metacognitivas que le ayuden a conocer, analizar y evaluar su práctica docente” (Grau, Gómez & Perandones, 2009, p. 17), como se menciona en la cita anterior, sería primordial que la Formación Inicial Docente se destaque por trabajar estas habilidades de reflexión y crítica, las cuales guíen a una distinción de fortalezas y debilidades que estarían ejerciendo los estudiantes en su desarrollo inicial docente, orientándose a buscar nuevas formas de perfeccionamiento dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje que genere esta transformación social en las aulas de actividades.

La Formación Inicial Docente es esencial para poder crear futuras Educadoras de Párvulos, transformadoras y comprometidas con el desarrollo evolutivo de los niños y las niñas, y al mismo tiempo se debe asumir que la profesional de la educación es un sujeto activo de aprendizaje, que debe responder a las diferentes necesidades que demanda la Educación Parvularia, por ende, debe ser considerada una profesional innovadora de las experiencias educativas, así mismo debe contar con un acompañamiento, donde pueda ser orientada en caso de presentar debilidades en sus prácticas pedagógicas, ya que, estas prácticas fomentan el desarrollo integral en la evolución de los párvulos/as, entendiendo que el aula es diversa y que es necesario respetar las necesidades y particularidades de cada niño o niña, donde se puedan ejercer innovaciones curriculares dentro del proceso de

enseñanza y aprendizaje y que éstas garanticen un desarrollo oportuno para todos los niños y las niñas.

5.2.1 Mallas curriculares de la carrera Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia de la Universidad de Atacama:

Como se ha mencionado en capítulos anteriores, la Educación Parvularia ha tomado un rol esencial en la educación de la primera infancia, que buscará formar niños y niñas críticos, reflexivos, autónomos y grandes ciudadanos que sean capaces de tomar sus propias decisiones dentro de su propio proceso de enseñanza y aprendizaje, es por ello que se han implementado nuevas formas de mejorar la educación de las futuras estudiantes que quieran ejercer como Educadoras de Párvulos, las que al mismo tiempo son aquellas que tienen un desafío dentro de las diferentes aulas de actividades, ya que, ellas son las encargadas de formar a niños y niñas que serán grandes ciudadanos dentro del país en el que vivimos,

Al mismo tiempo, lo que se espera de una Educadora de párvulos es que sea innovadora en cada experiencia de aprendizaje que pueda entregar en los niños y las niñas, rompiendo barreras que permitan la inclusión dentro del aula de actividades, es por ello que debe ser capaz de trabajar en equipo generando un trabajo colaborativo con sus agentes educativos para que el proceso de enseñanza y aprendizaje se vea enriquecido, así mismo que promueva grandes instancias donde el juego pueda generar un gran repertorio de aprendizajes significativos en los niños y las niñas que cursan los distintos niveles educativos en Educación Parvularia, además generar espacios en los que se puedan desarrollar la comprensión de sus emociones y sentimientos, a través de un clima de respeto donde la educadora de párvulos egresada de la Universidad de Atacama en conjunto con los agentes educativos puedan dar contención y brindar acogida a todo niño y niña que se encuentra a su cargo dentro del aula de actividades, a través del sello identitario de nuestra carrera “Educar a través de la emociones”, proponiendo a la futura Educadora de Párvulos una serie de estrategias que ayuden a desarrollar cada una de las percepciones sobre las propias emociones que sienta el niño o niña en el aula de actividades.

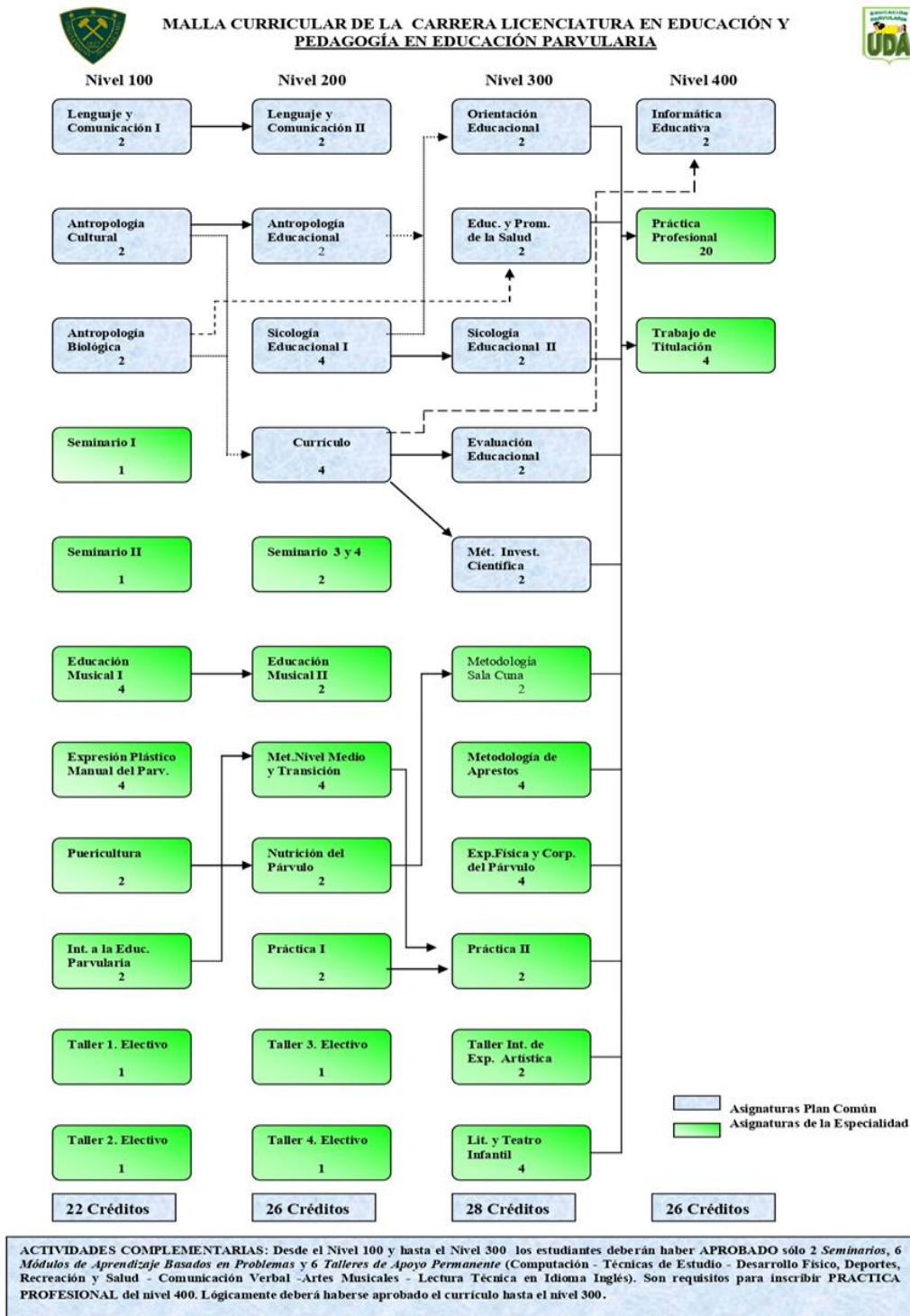
Es por ello, que dentro de este subcapítulo se quiere dar a conocer las modificaciones que ha realizado la Universidad de Atacama dentro de los planes de estudios que tiene como finalidad fortalecer a las futuras profesionales, buscando mejoras en la Formación inicial docente de las Educadoras de Párvulos, debido a que son las responsables de entregar las herramientas, conocimientos, contención a los niños y niñas de forma íntegra respetando sus necesidades e intereses.

Además, desde tiempos remotos la Universidad de Atacama consolidó la carrera de Educación Parvularia en el año 1982, asimismo, en este mismo año se aprueba un plan de estudios semiflexible, adoptando de igual manera los prerrequisitos de la carrera mencionada.

Al mismo tiempo, la carrera mencionada fue realizando transformaciones como lograr que, en el año 1986, se reestructura su malla curricular, para obtener el Grado de Licenciado en Educación para la carrera de Educación Parvularia. Además, en el año 1987 se le da un gran realce a la carrera en la que se acepta el tercer y cuarto semestre, alcanzando un año más de estudio, en el que se puedan fortalecer una mayor cantidad de conocimientos.

De igual importancia, en el año 1988 la rectoría universitaria acepta que la carrera profesional conste de un nuevo plan de estudios de régimen anual, la que se cursará mediante la permanencia dentro de la casa de estudios por cuatro años para así obtener el grado de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia, manteniendo esta malla curricular hasta el año 2016, igualmente esto destacaría aún más a la carrera universitaria, ya que, las mejoras que se dispusieron serían esenciales, porque concibe una mayor eficiencia dentro de la Institución educativa, en la que se debe mantener un estudio de las transformaciones o evoluciones que está viviendo el país en busca de una educación de calidad, por ende, se modifica una serie de elementos sustanciales para promover este tipo de carrera, como lo es en su trayectoria educativa, competencias a desarrollar, resultados de aprendizajes, entre otros.

A continuación, se observará de una forma gráfica la Malla curricular anual de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia:



Tomando en cuenta que las constantes reformas educacionales iban demandando mayor perfección y mejoras en la formación de profesionales buscando potenciar aún más la formación Inicial Docente de las estudiantes que cursan la carrera de Educación Parvularia, es por ello que en el año 2012 se establece un rediseño de las carreras de pedagogía propuestas por la Facultad de Humanidades y Educación, en la que además se comienza a elaborar un perfil de egreso manteniendo en cuenta una serie de estándares pedagógicos y disciplinares que hasta el momento habría presentado el Ministerio de Educación, por lo tanto, este nuevo perfil de egreso permitiría dar paso a mejorar la malla curricular considerando el Marco Para La Buena Enseñanza, Modelo Educativo UDA y los resultados que obtuvieron mediante la visita de la CNA para ver la acreditación de la carrera, aplicando este rediseño en el año 2017.

Al mismo tiempo, se realiza una mejora en el perfil de egreso de las estudiantes que cursan la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia, donde se sostendría mediante un enfoque en Competencias Tunning, en las que encontraremos Competencias Genéricas y Competencias disciplinares, con la incorporación de asignaturas relacionadas a psicología, lenguaje, Inclusión, entre otras.

Con posterioridad, se dejará a disposición de forma gráfica el rediseño de la malla curricular semestral, la que ha comenzado a aplicar en el año 2017:



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

MALLA CURRICULAR

Pedagogía en Educación Parvularia

NIVEL 101	NIVEL 102	NIVEL 201	NIVEL 202	NIVEL 301	NIVEL 302	NIVEL 401	NIVEL 402	NIVEL 501
HISTORIA Y FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y APRENDIZAJE DE LA PRIMERA INFANCIA I	EDUCACIÓN PARA LA MOTRICIDAD Y AUTONOMÍA DEL PARVULO	EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN PARVULARIA	FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE	PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO Y CUANTIFICACIÓN	METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	SEMINARIO DE GRADO Y DEFENSA	PEDAGOGÍA Y DIVERSIDAD
PLURICULTURA	NUTRICIÓN DEL PARVULO	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y APRENDIZAJE DE LA PRIMERA INFANCIA II	NEUROCIENCIAS APLICADA A EDUCACIÓN PARVULARIA	METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS	FUNDAMENTOS DE LA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES	METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA DEL LENGUAJE	PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EN AMBIENTES INCLUSIVOS	PRÁCTICA PROFESIONAL
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA LA PLÁSTICA Y DESARROLLO CREATIVO DEL PARVULO	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA SALUD DEL PARVULO	EDUCACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ARTES MUSICALES	METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DE LAS ARTES MUSICALES	METODOLOGÍA NIVEL MEDIO	FUNDAMENTOS Y DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	DIDÁCTICA DE LA LECTURA Y ESCRITURA	
SOCIOLOGÍA EDUCACIONAL	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULUM	EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE	EDUCACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS	METODOLOGÍA SALA CUNA	INFORMÁTICA EDUCATIVA PARA LA EDUCACIÓN PARVULARIA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	DIDÁCTICA DE LA LITERATURA INFANTIL	
COMPRESIÓN LECTORA	PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS	DISEÑO CURRICULAR	DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL I	DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL II	DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL III	DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL IV	FAMILIA Y COMUNIDAD	
INCLÚS I	INCLÚS II	INCLÚS III	INCLÚS IV	ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	METODOLOGÍA NIVEL TRANSICIÓN		
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	INFORMÁTICA EDUCATIVA	COMUNICACIÓN ORAL	POLÍTICAS EDUCACIONALES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN				
		PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	ÉTICA PROFESIONAL	LIDERAZGO Y ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL				
	PRÁCTICA DE OBSERVACIÓN Y AYUDANTÍA		PRÁCTICA PSICOMOTRICIDAD		PRÁCTICA DE SALA CUNA	PRÁCTICA NIVEL MEDIO	PRÁCTICA NIVEL TRANSICIÓN	
ELECTIVO I	PORTAFOLIO I	ELECTIVO II		PORTAFOLIO II	ELECTIVO III	PORTAFOLIO III		PORTAFOLIO IV

Teléfono: 2255537 - Patricia Sasso: patricia.sasso@uda.cl

Asimismo, se quiere destacar la importancia de incorporar asignaturas relacionadas a temáticas inclusivas como es “Programas Y Experiencias Educativas En Ambientes Inclusivos”, la cual se dicta en el nivel 402 y “Pedagogía Y Diversidad” del nivel 501 tomando gran significado ,ya que, es esencial que las futuras Educadoras de Párvulos dentro de su formación docente logren conocimientos de tipo inclusivos, a través de diversas estrategias que se puedan implementar dentro del ámbito educativo según necesidad y particularidad, también de poder realizar adecuaciones curriculares, con el fin de velar por la calidad en la entrega de conocimientos para cada niño y niña que esté a cargo de cada una de las futuras Educadoras en Formación.

Igualmente, como se indica en el párrafo anterior, cabe destacar que, en la Formación Inicial Docente de Educadoras de Párvulos, es esencial que en su perfil de egreso sean capaces de dar cumplimiento de implementar un aula diversa, en la que se viva la inclusión dentro del aula de actividades, respetando y valorando a cada niño y niña por lo que es, ayudando a favorecer y potenciar día a día sus aprendizajes.

5.3 De la Integración a la Inclusión

Para comenzar a hablar de integración Bembibre, (2013) indica que “La integración es un fenómeno que sucede cuando un grupo de personas unen al mismo a alguien que está por fuera, sin importar sus características y sin fijarse en las diferencias ” En otras palabras, la integración tiene la función de unir a todos y todas en una misma situación, sin importar las diferencias que existan entre ellos y ellas, la finalidad es que se sientan integrados/as a cualquier tipo de actividad y no desplazados por no tener las mismas condiciones.

Lo mencionado anteriormente indica que la integración busca unir a todos en un mismo grupo sin importar que, pero esta definición se aplica en distintos ámbitos como en el ámbito de la economía, ámbito social, etc. Sin embargo, para nuestra investigación nos referiremos al ámbito educacional.

Macía, (2002) menciona que “La integración escolar, entendida de esta manera, se configura en una estrategia básica de todo sistema educativo para garantizar el proceso de

atención a la diversidad, conocido en el contexto nacional como integración educativa.” Como bien menciona la autora, la integración escolar se encarga de los procesos de atención a la diversidad, y es que desde los años 80, la diversidad fue cada vez más visualizada, y aceptada por la sociedad, es por eso que poco a poco se fueron creando situaciones y/o recursos para atender a esas diferencias que muchas veces estancaron el desarrollo de una persona, y gracias a la integración en la educación pudieron avanzar a nuevas experiencias, conocimientos y logros. A medida que pasaba el tiempo, se iban abarcando diversos tipos de diversidades, desde las diversidades más complejas hasta las diversidades más mínimas que se pudieran detectar, debido a eso, fue que la integración educativa tomo un gran protagonismo en las Instituciones, realizando mejoras en algunos aspectos que se necesitaban, dando así una mejora tanto educacional como social.

En el desempeño educativo, tanto la calidad como la equidad son principios fundamentales en nuestra Reforma Educacional, la que postula al reconocimiento de la diversidad, permitiendo la descentralización del sistema educativo y atendiendo las diferencias individuales, sociales, culturales y de aprendizaje de los educandos.

Hay autores los cuales nos mencionan que:

“Frente a este reconocimiento de la diversidad surge la integración escolar, que consiste en el proceso que posibilita al niño a desarrollar una vida como ser social, en que la escuela le brinda los medios y condiciones para participar en el conjunto de actividades escolares y sociales”. Como bien se especifica, la integración escolar, lograba que el niño o la niña pudiera desarrollar una vida social sin mayores inconvenientes, tal y como lo declara su derecho a la atención especial. (Blanco, 1999)

La UNICEF, (2010). Nos dice que “Los niños impedidos tienen derecho a los servicios de rehabilitación, y a la educación y capacitación que los ayuden a disfrutar de una vida plena

y decorosa”. Cabe señalar que este derecho menciona la educación, lo que nos dice que es una misión del sistema educativo dar educación a todos y todas los niños y niñas sin importar sus características o diversidades.

Mientras varios autores hablan respecto a la integración educativa el término integración poco a poco comienza a ser implementado y practicado en los establecimientos educacionales a lo largo del mundo.

Hay algunos autores que han afirmado que:

El concepto de integración escolar viene de un nuevo enfoque, que no se centra en la atención a un pequeño porcentaje de alumnos en escuelas especiales, si no de la atención a todos los niños. El propósito de la integración escolar, bajo el concepto de atención a la diversidad es procurar que todos los niños tengan éxito en el aprendizaje, aún aquellos niños con discapacidades o dificultades especiales que superar. (Gonzales, 2009)

Tras lo dicho por el autor, la integración tiene como objetivo el éxito del aprendizaje sin importar las adversidades o dificultades que se presenten en niños y niñas del sistema educativo, el foco de la integración es darles una oportunidad para que ellos y ellas se sientan parte de su grupo, ya sea social o escolar, lo que se busca en sí la integración es entregarle a cada uno de ellos y ellas una verdadera oportunidad para sus vidas.

Pero a pesar de los cambios que se produjeron en educación respecto a la integración, aún existen elementos que debían mejorar, es por eso que la situación se sigue evaluando y mejorando día a día, pero siempre con una mirada más globalizada donde no solo se integren a niños y niñas con diferentes tipos de características distintas, sino que se busque la transformación del sistema educativo, donde se termine con el lucro, el copago y la regulación del sistema escolar.

Es así como el 1 de marzo de 2016 surge un nuevo cambio de paradigma y nace la ley de inclusión N° 20.845 la cual incorpora tres nuevos principios: gratuidad, dignidad del ser humano y educación integral.

Y es que al igual que la integración la inclusión también se desempeña en diversos ámbitos, pero en el ámbito educativo la inclusión tiene como finalidad garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas, ya que es fundamental la aplicación de la inclusión en la educación, porque a través de la educación es como las personas aprenden, y no sólo conocimientos o reglas de convivencias para subsistir en un entorno social, sino también sobre la práctica de estas, es por eso que dentro de la pedagogía no puede faltar la inclusión, porque es en ese contexto donde se aprenderá a romper las barreras de la desigualdad, donde conocerán y aprenderán de las distintas diversidades de sus compañeros y compañeras que encuentren en sus caminos, y no solo eso, también gracias a la inclusión en la educación, podrán lograr mejores resultados propios, y ya sea alguien con o sin discapacidad, dado que todos somos diferentes y debido a eso es que la inclusión educativa tiene que abarcar esa postura, dejar atrás los métodos retrógrados de los años 70 y comenzar a aplicar en todo sentido la inclusión.

A causa de la gran importancia que tiene la inclusión en la educación, es que se comienza a buscar cada día, nuevos avances, métodos, materiales, herramientas, etc. Debido a que cuando se comienza a traspasar la importancia de la inclusión educativa, comienza a haber una aplicación de esta en los contextos educativos, no solo en las experiencias de aprendizaje, sino también en las normas y convivencia de quienes conforman el contexto, se incorporan poco a poco nuevos métodos, términos, estructuras, material, etc.

Y es que la inclusión se considera un proceso que debe abordar y responder a la diversidad de necesidades de todos los niños y niñas, párvulos etc. Mediante el aumento de la participación en el aprendizaje, las culturas, las comunidades y la reducción de la exclusión dentro y fuera de las Instituciones Educativas.

También fomenta los sistemas educativos inclusivos que eliminan los obstáculos a la participación y el rendimiento de todos los educandos, tomando en cuenta la diversidad de sus necesidades, capacidades y particularidades, y eliminan todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje. Cuando surge la inclusión con la necesidad de responder a las dificultades para personas con características diferentes, el desarrollo educacional comienza a avanzar, a dar nuevas oportunidades a niños y niñas que antes no tenían.

Con el paso del tiempo, podemos indicar que desde los años 90, se presentaban algunas discapacidades en niños y niñas y estas fueron más visibilizadas, debido a la detección y evaluación mediante estudios, tantos psicológicos como médicos, comenzando así a evidenciarse discapacidades que no existían o se desconocían dentro de los sistemas educativos, como por ejemplo el TDAH (Trastorno del Déficit de Atención e Hiperactividad), el déficit de atención, el asperger, autismo, etc. Es por eso que desde el año 1990 el gobierno de Chile comienza a implementar políticas de mejoramiento de la educación, considerando ahora la Integración, y es así cuando el 14 de enero de 1994 se promulga en Chile, la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad N° 19.284, la cual abre grandes posibilidades de acceder a una mejor educación, con calidad, equidad, participación, etc.

La ley N° 19.284 menciona que:

“Consagró normas y principios que tienen por objeto lograr la plena integración social de personas con discapacidad, lo que deberá ir acompañado de las adecuaciones curriculares necesarias al sistema educacional y de subvenciones actualmente existente”

Su Artículo 2° especifica que: “Los establecimientos educacionales comunes del país deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares necesarias

para permitir y facilitar a las personas que tengan necesidades educativas especiales”. (Araya, 2000)

Consideremos ahora que, para que la inclusión educativa se haga efectiva, se tiene que comenzar a implementar desde el inicio de la educación, esto quiere decir desde la Educación Parvularia, que “tal como lo establece la Ley de Inclusión Escolar, el sistema debe propiciar que los establecimientos educativos, incluyendo el nivel parvulario, sean un lugar de encuentro entre niños y niñas de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión, que reconozca las diferencias como elementos valiosos de las distintas identidades y culturas de los integrantes de la comunidad educativa.” (Superintendencia de Educación, 2019) se debe agregar que la educación Parvularia contempla todos los aspectos que debe desarrollar una persona, desde la identidad a la convivencia, en los que influyen las condiciones del entorno en que se desenvuelven, y es que además de que la educación Parvularia se caracteriza por ser una profesión que abarca todos los aspectos integrales, es por ello que debe también tener las capacidades de abarcar la inclusión en todas sus experiencias pedagógicas.

Luego de que surge la ley de inclusión N° 20.845, ocurrieron una serie de adecuaciones curriculares para la Educación Parvularia, debido a que el (MINEDUC, 2005) menciona que “Cada niña y niño, independiente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Igualmente, se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño aprende con estilos y ritmos de aprendizajes propios”.

En definitiva, nos intenta decir que las adecuaciones curriculares que surgen después de la promulgación de la ley, fueron netamente enfocadas en que el niño y niña eran seres únicos, cada uno de ellos y ellas se caracterizaban por sus singularidades y bajo esa mirada se debía respetar y considerar en sus experiencias de enseñanza- aprendizaje, por lo que

siempre se tenía que tener en cuenta los estilos de aprendizaje de cada uno de ellos y ellas, las herramientas a utilizar, metodologías, etc. Dando énfasis a la singularidad.

Razón por la cual:

“Instituciones como JUNJI y Fundación Integra han puesto énfasis en este ámbito, instalando inicialmente programas educativos con esta perspectiva, para luego crear dentro de su organización, departamentos o unidades que se abocan puntualmente a la diversidad e inclusión, orientando con ese objetivo a sus centros, ya sean jardines infantiles y salas cunas”. (Astorga, 2017)

Pero no solo JUNJI hizo referencia y énfasis a la inclusión, sino que también las BCEP (Bases Curriculares de la Educación Parvularia) y el MBE (Marco para la Buena Enseñanza) modificaron su contenido teniendo en cuenta la aplicación de la inclusión en educación.

En el caso de las BCEP, dentro de su capítulo 1 acerca de los fundamentos de la Educación Parvularia, afirma que:

Tiene por objetivo acabar con la discriminación arbitraria y toda forma de exclusión social, que es consecuencia de actitudes negativas y de una falta de atención a la diversidad. Esta labor exige que se preste atención al currículum, la índole de la enseñanza y la calidad, entre otras medidas. (BCEP, 2018. p. 22)

En efecto las BCEP son un instrumento imprescindible para las educadoras y educadores de párvulos, y además de ser un gran instrumento que orienta las planificaciones de las experiencias de aprendizajes a realizar, también incorpora la importancia de la inclusión, en unos de sus apartados menciona que “La Educación Parvularia inclusiva, debe entenderse como un proceso construido junto a las familias y con toda la comunidad educativa.” (BCEP, 2018, p. 33).

Por otra parte, tenemos las modificaciones del Marco para la Buena Enseñanza que se realizaron exclusivamente a la educación parvularia, donde se contribuye a Valorar la diversidad presente, Promover prácticas educativas con altas expectativas de aprendizaje, Promover interacciones pedagógicas que consideran y valoran la interculturalidad, y además Orientar prácticas pedagógicas libres de estereotipos de géneros.

Como bien dice en unos de sus apartados:

“El MBE EP está estrechamente relacionado con todos los procesos anteriormente señalados, vinculados con mejorar la calidad de la educación ofrecida a todos los niños y las niñas, constituyéndose como el referente que orienta una práctica docente pertinente al nivel y que releva la Educación Parvularia como la primera etapa en la trayectoria educativa”. (MBE, 2019, p. 14)

Considerando que el Marco para la Buena Enseñanza, está hecho para enmarcar los dominios que el profesional docente de educación parvularia debe manejar, es por eso que no podía faltar la inclusión dentro de sus modificaciones, para que así los futuros egresados de esta carrera tengan en cuenta la inclusión educativa en su desempeño profesional.

La institución de la superintendencia de educación nos dice que:

La valoración de la diferencia y el respeto por las particularidades contribuyen a cimentar las bases de una sociedad más justa, siendo fundamental promoverlas desde el nivel de educación parvularia, acá se genera un espacio donde la convivencia es libre de prejuicios, lo que favorece una cultura de prácticas inclusivas, coherentes con los marcos normativos y los referentes del nivel, los referentes curriculares de educación parvularia a través de sus enfoques, principios, sentidos y orientaciones, relevan la atención a la diversidad y resguardan el

bienestar de todas los niños y niñas mediante un marco flexible que busca posibilitar procesos pedagógicos inclusivos. (Superintendencia de Educación, 2019)

Y es que como bien dice la Educación Parvularia tiene como compromiso la educación y formación de niños y niñas, en la cual deben aplicar y enseñar lo que es la inclusión, donde los niños y niñas se sientan acogidos y sin límites y también ellos y ellas mismos puedan practicar la inclusión con otras personas, trabajando desde pequeños y pequeñas la inclusión formará una mejor sociedad, ya que como bien sabemos los niños y niñas son el futuro de nuestras siguientes generaciones.

Como se ha dicho con anterioridad:

“La educación al ser un derecho fundamental debe ser en sí misma inclusiva y promover una convivencia entre pares y el entorno, de manera de brindar el máximo de oportunidades para que todos los niños y niñas sean valorados de igual forma y desarrollen sus habilidades y potencialidades al máximo.” (superintendencia de educación, 2019)

Es que en el nivel parvulario desde que comenzó a mejorar todos sus referentes curriculares, se focalizó en varios aspectos, y uno de esos fue la inclusión. La superintendencia de la Educación Parvularia, sabía perfectamente que para ejercer una buena educación dirigida a niños y niñas, debía ser con todas las herramientas posibles para incluirlos en todas las experiencias de aprendizaje que se otorgarían en los jardines infantiles, el compromiso más grande que surgió fue el de romper todo tipos de barreras que pudieran encontrarse en el contexto de diversidad de niños y niñas, por ende debía preparar a los profesionales a cargo de la educación para que la inclusión se cumpliera ha de lugar.

“Respecto al momento en el que transitamos desde un concepto a otro (de integración a inclusión), la académica Erika Larraguibel (2012) explica que esto ocurre cuando se comienza a entender que la integración en educación no solo dice relación con los niños o niñas que tienen Necesidades Educativas Especiales, sino por el contrario, cuando se visualiza a todos quienes se encuentran en situaciones difíciles y complejas, sobre todo aquellos niños/as que se encuentran en condiciones de riesgo, “deprivación sociocultural”, de vulnerabilidad o simplemente en situaciones desmejoradas.” (Astorga, 2017)

Con respecto a lo que nos menciona la académica, la llegada del término inclusión, hizo que la preocupación de la formación de niños y niñas llegará más allá de solo las diversidades más comunes, o las misma Necesidades Educativas Especiales, si no también que llegará a niños y niñas con deficiencia de atención, hábitos culturales diferentes, creencias religiosas, trastornos del lenguaje o trastornos de personalidad, depresión infantil, niños o niñas con abusos, etc. Debido a eso quienes pasan por algunas de estas situaciones, tienden a tener complicaciones con los aprendizajes o desarrollo social, y es totalmente entendible que no solo las diferencias físicas son las que nos impiden la realización de desarrollarnos, si no que nuestra parte psicológica como seres humanos también importa. Es por ello que la inclusión viene a abarcar todos estos aspectos y más allá de estos, con sus parámetros, ideas, herramientas y formación. Para que ya de una vez se elimine de raíz las segregaciones personales y sociales y se priorice siempre la inclusión.

5.4 JUNJI como propulsora de la Educación Parvularia con enfoque Inclusivo

En 1970, en el gobierno de Eduardo Frei Montalva, se crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la cual su función era brindar educación inicial integral de acceso gratuito a lo largo del país. Esta institución estaba vinculada directamente con el Ministerio de Educación y garantiza otorgar igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas.

A mediados de los años 90, existe una variedad de programas para la Educación Parvularia, es por esto que a fines de esta década se formula una aproximación de un marco curricular para la JUNJI, el cual fue creado finalmente el año 2009. Entre los años 2005 y 2009, el Departamento Pedagógico de JUNJI, realizó un análisis y una revisión de este documento, el cual también dio lugar a una reflexión de las orientaciones implementadas por la institución. Es aquí donde nacen los enfoques de Género, Necesidades Educativas Especiales (NEE), entre otras.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles es una impulsora de la educación inclusiva, desde el año 2010, JUNJI, en su Referente Curricular menciona lo siguiente:

La educación inclusiva puede interpretarse como un proceso continuo de tránsito desde la exclusión a la inclusión. Es un proceso complejo que involucra elementos culturales, sociales, económicos, etc. Por ejemplo, aspiramos a tener un Referente Curricular común, que se adapte a las diferentes capacidades y características de los niños y niñas en los diversos programas y unidades educativas (JUNJI, 2010).

Desde el año 2000 a la actualidad JUNJI ha actualizado constantemente los documentos y recursos, siendo la inclusión protagonista de esto, llamando a desarrollar prácticas educativas con enfoque en la educación inclusiva. Sandra Morales menciona:

En Educación Parvularia la inclusión considera dar mayor protagonismo a la participación de los niños y niñas, lo que implica jugar, aprender y trabajar en colaboración con otros, así como desarrollar la autonomía y, a su vez, valorar lo que cada cual es (JUNJI, 2016).

5.5 Marco Legal de la Inclusión, desde lo internacional a Chile

Bibliográficamente, nuestro grupo de investigación revisa a continuación el marco legal y la evolución que ha tenido este término a nivel en las políticas públicas internacionales, para luego ubicarnos en las leyes y decretos más relevantes de Chile.

A partir de los años setenta, es cuando las personas en situación de discapacidad empezaron a ser mayormente consideradas en Declaraciones, decretos o leyes a nivel internacional, desde entonces es que se les otorga derechos tanto físicos y mentales, para así resguardar su bienestar.

En 1971, tras la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, es que se proclama por la Asamblea General de los Estados Miembros de las Naciones Unidas la “Declaración de Derechos del Retrasado Mental” donde se les propone nacional o internacionalmente una protección a los retrasados mentales, fomentando su incorporación a la sociedad normal, otorgándoles los mismos derechos que los demás seres humanos, como la atención médica, educación, rehabilitación, a desempeñar un empleo, entre otros.

En la “Declaración de los Derechos de los Impedidos” (1975, ONU) se redactan trece puntos, a diferencia de la Declaración anterior, destacando la no discriminación o distinción por cualquier circunstancia, los derechos civiles y políticos, la autonomía, además de mencionar organizaciones de impedidos.

Después de quince años, de la Declaración de los Derechos de los Impedidos, en 1990 tras los antecedentes a nivel mundial, es que se publican las “Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad” por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La finalidad de estas Normas es garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás. En todas las sociedades del mundo hay todavía obstáculos que impiden que las personas con discapacidad

ejerzan sus derechos y libertades y dificultan su plena participación en las actividades de sus respectivas sociedades. Es responsabilidad de los Estados adoptar medidas adecuadas para eliminar esos obstáculos. (Naciones Unidas,1990).

Veintidós artículos figuran en este documento, declarando que el Estado debe velar por la comunicación de diagnósticos o programas para todas las personas con discapacidad, por el acceso físico, donde incluyen las construcciones, servicios y recursos de apoyo para aumentar la autonomía, atención médica capacitada y eficaz, la Educación en el sistema tradicional, por la rehabilitación, a la no discriminación y participación en familia, eliminando obstáculos de todo tipo, deben velar por que las personas con discapacidad consigan empleo remunerado, que se incluyan en las políticas y normativas a nivel país, entre otras.

Es así como después de este marco legislativo internacional, Chile comienza a dictar políticas para la equidad, igualdad de condiciones y sobre todo una mirada integradora en el ámbito educativo.

En los 90s en Chile se instala fuertemente la discusión acerca de la integración de personas con discapacidad, y en 1996, puede citarse como un hito, el interés no sólo escolar por procesos de integración, sino del Estado sobre procesos de integración social (Aliaga, V. 2020, p.14)

Luego que en el año 1993 donde se dictan las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad donde hace mención que el Estado debe velar por la Educación de personas discapacitada, en Chile, un año después el 14 de enero se promulga en el país, la Ley 19.284 la que establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad. Cuatro años después se entregan las directrices de cómo llevar a cabo lo dictado en la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad.

Es aquí cuando comienza el Ministerio de Educación a integrar a personas con discapacidad y niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales en escuelas y liceos tradicionales.

Las leyes, políticas, programas en estos años siguen teniendo avances abarcando cada vez más áreas en la integración. En el ámbito escolar, aún no se acercaban a la creación de una cultura inclusiva, y se opta por una integración escolar, ya que esta política pública ameritaba altos costos en docentes capacitados para atender a la diversidad y por sobre todo altos costos en herramientas y recursos didácticos para llevar estas prácticas pedagógicas.

Después de un par de años, el 3 de febrero de 2010, en la ciudad de Santiago, la ex presidenta de Chile, Michelle Bachelet Jeria, promulga la ley 20.422 en la que se establecen Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. En esta ley, el artículo 1 sostiene:

El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad. (Ley N° 20.422,2010).

Dentro de esta Ley, existe un apartado netamente enfocado a la Educación y la inclusión escolar, denominado Párrafo 2°, con 9 Artículos orientados a contemplar todas las necesidades educativas, tal como planes para alumnos con NEE, adecuaciones curriculares, de infraestructura, materiales, recursos y apoyo en todos los niveles educativos, esto quiere decir, Educación Parvularia, Básica y Media, e incluso la Educación superior deberán realizar estas adaptaciones. Se garantiza en el primer Artículo de este apartado el N°34, que el Estado debe garantizar el acceso a establecimiento tanto privados como públicos que ofrezcan un sistema de educación tradicional o de educación especial, teniendo en cuenta que si existen estudiantes sordos se les debe brindar la misma educación en lengua de señas o lenguaje escrito.

Uno de los hitos más importantes dentro de la historia de la Inclusión en Chile fue la Ley de Inclusión Escolar N° 20.845 bajo el mandato de la ex presidenta Michelle Bachelet Jeria que fue promulgado el 29 de mayo del 2015 y 1 de marzo del año siguiente comenzó a regir;

La ley N° 20.845 establece que la inclusión escolar regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. (Ley N° 20.845.B.C.N,2015).

Sumado a esto, esta Ley evitaría cualquier tipo de discriminaciones arbitrarias, ya que no se considerarían las características individuales de los estudiantes o de sus familias, hablando de nivel socioeconómico, religión, capital cultural, nacionalidad, algún tipo de discapacidad, entre otras cosas.

En el 2017 el Ministerio de Educación promulgó el Decreto 83/2015, con la finalidad de cumplir con las necesidades educativas de todo el estudiantado de los niveles de Educación Parvularia y Básica.

Promueve la diversificación de la enseñanza en Educación Parvularia y Básica, y aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que lo requieran, favoreciendo con ello el aprendizaje y participación de todo el estudiantado, en su diversidad, permitiendo a aquellos con discapacidad, acceder y progresar en los aprendizajes del currículo nacional, en igualdad de oportunidades. (MINEDUC, Decreto N°83/2015 Preguntas Frecuentes, 2019)

La implementación de este decreto tuvo vigencia el año 2017, pero solamente para los niveles de transición de Educación Parvularia y los dos primeros cursos de la enseñanza básica, a partir del año 2019 es que entra de lleno a la enseñanza básica de manera paulatina.

Según los párrafos anteriores, la Inclusión en Chile pretende eliminar las barreras, velando por una sociedad equitativa, sin discriminaciones arbitrarias, con igualdad de oportunidades y condiciones para todos los niños y niñas.

Capítulo 6. Metodología De La Investigación

6.1 Tipo de Investigación.

Se estima que el enfoque que mejor responde a los objetivos de esta investigación es: no experimental descriptivo del tipo escala actitudinal, de modo que se obtendrán datos sobre la percepción de Educadoras de Párvulos respecto de una Institución educativa. Se utilizará una Escala Likert que “Consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes. Es decir, se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que externé su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala.” (Hernández, Fernández, Baptista, 2014, p. 245)

Este diseño descriptivo nos permitirá describir sistemáticamente características y acciones que pueda tener una población dada de forma objetiva y comprobable (Colás, 1993, citado en Sánchez, Díaz y otros, 2008). Y en este caso nos ayudará a conocer la reacción ante los enunciados que se presentan a las Educadoras de Párvulos en Formación y Educadoras en ejercicio con la finalidad de poder comprobar ciertas hipótesis que han surgido durante la investigación.

De acuerdo a la cita mencionada anteriormente, la información obtenida de una descripción eficiente permitirá conocer las actitudes de las Educadoras de Párvulos egresadas y Estudiantes en formación de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia de 4º año, que se encuentran dentro de una Institución Educativa como es la Universidad de Atacama.

6.2 Caracterización De La Muestra.

La muestra empleada en esta investigación, está formada por ocho Educadoras Egresadas y trece Educadoras en Formación, todas de género femenino, con edades entre veintiuno y cincuenta y nueve años, siendo las Estudiantes en Formación de nivel 402 y nivel 502 de la Universidad de Atacama y Educadoras de Párvulo egresadas de la misma Institución Educativa.

6.3 Recolección De Información:

Para realizar el instrumento de recolección de datos, se consideró utilizar y realizar cambios al cuestionario de Indicadores de Inclusión de Bristol que se considera: “una herramienta que ofrece a los centros apoyo y colaboración en el proceso de autoevaluación y en la planificación e implementación de futuras prácticas inclusivas; su valor reside en su potencial para promover la reflexión y el desarrollo de prácticas que promueven el aprendizaje y la participación” (Gutiérrez, Hernández & Jenaro, 2018; Escala de Evaluación de la Inclusión (EEI)).

Las dimensiones de Bristol son las siguientes:

- A) Creando culturas inclusivas.
- B) Realizando políticas inclusivas.
- C) Desarrollando prácticas inclusivas.

6.3.1 Las Adaptaciones Que Se Realizaron Para Esta Investigación:

Durante el desarrollo de esta investigación, se han realizado ciertas adaptaciones a los indicadores de Bristol que se encuentran dentro de las dimensiones, esto tiene como finalidad adecuar los indicadores sugeridos por la escala al tema que nos convoca en esta investigación.

Dimensión A: Creando culturas inclusivas (Bristol); Considerada por el equipo como “la Institución como responsable de la cultura inclusiva”

Enunciado original	Enunciado Adaptado
A1.4 El profesorado y los estudiantes se tratan mutuamente con respeto.	El trato entre pares tanto a nivel del profesorado como estudiantes es a base de respeto
A1.7 Muchas Instituciones están implicadas en el colegio.	El establecimiento cuenta con el apoyo de diversas instituciones.
A 2.3 Los estudiantes son justamente valorados según sus circunstancias.	Se valora a los estudiantes por sus respectivas circunstancias
A 2.4 El personal docente y los estudiantes se tratan como seres humanos y, al mismo tiempo, como responsables de jugar su papel.	El personal docente y los estudiantes cumplen su rol practicando la inclusión entre ellos/as
A 2.5 El equipo directivo intenta eliminar barreras para el aprendizaje y la participación en todos los ámbitos escolares.	El equipo directivo busca eliminar obstáculos en los ámbitos del aprendizaje y la participación escolar
A 2.6 El colegio se esfuerza por minimizar todo tipo de discriminación.	La institución busca fomentar el buen trato entre pares, eliminando los actos de discriminación

Dimensión B: Realizando Políticas Inclusivas; Considerada por el equipo como “Institución de carácter inclusivo”

Enunciado Original	Enunciado Adaptado
B 1.4 El colegio elimina barreras arquitectónicas.	La institución educativa elimina barreras arquitectónicas.
B 2.2 Las actividades formativas del personal docente le ayudan a responder a la diversidad del alumnado.	Los docentes en su institución realizan actividades formativas respondiendo a la diversidad de aprendizajes.
B 2.3 Las políticas de atención a las necesidades educativas especiales son políticas inclusivas.	La institución educativa posee políticas inclusivas en cuanto a la atención de las Necesidades educativas especiales.
B 2.8 Se ha minimizado el bullying (acoso, intimidación)	En su contexto actual, dentro de la institución educativa el bullying se ha minimizado.

Dimensión C: Desarrollando Prácticas Inclusivas; Considerada por el equipo como “Reconocimiento de las necesidades y particularidades del estudiantado.”

Enunciado Original	Enunciado Adaptado
C1.1 La enseñanza se planifica teniendo presente los procesos de aprendizaje de todos los alumnos.	En su institución se planifica la enseñanza acorde a las necesidades y particularidades de los/las estudiantes.
C1.4 Los estudiantes están implicados activamente en su propio aprendizaje.	En su Unidad educativa los/las estudiantes están comprometidos con su aprendizaje.
C1.8 El profesorado planifica, enseña y evalúa de manera conjunta.	El profesorado de su institución planifica y organiza el aprendizaje de los estudiantes de manera conjunta
C2.1 Las diferencias entre el alumnado son utilizadas como una riqueza para la enseñanza y el aprendizaje.	Dentro de la institución se consideran las diferentes particularidades del estudiantado.
C2.5 Los recursos del colegio son distribuidos de manera justa para apoyar la inclusión.	La institución cuenta con recursos para apoyar la inclusión.

6.3.2 *Aplicación Piloto*

No obstante, el instrumento consta de una adaptación, el grupo de investigación definió realizar una entrevista que se organizó de las preguntas que surgen de los enunciados adaptados, preguntas que se citan a continuación:

- ¿Dentro de la institución el trato entre profesores y estudiantes es respetuoso?
- ¿Hay participación de instituciones, que apoyan la inclusión para los estudiantes del establecimiento?
- ¿Los/as estudiantes son valorados/as por las circunstancias que presentan?
- ¿Los/las docentes y los/las estudiantes tienen un trato igualitario e inclusivo?
- ¿Existen aún barreras para el aprendizaje y la participación dentro de la institución?
- ¿En la institución se evita cualquier tipo de discriminación?
- En la institución ¿se han eliminado las barreras arquitectónicas?
- ¿La diversidad de todos/as los estudiantes es tomada en cuenta por los docentes en las actividades formativas?
- ¿Son de carácter inclusivo las políticas de atención a las NEE dentro de su institución educativa?
- ¿Dentro de su institución el bullying se ha minimizado?
- ¿Se planifica en su institución para la diversidad?
- ¿Los estudiantes están comprometidos con su aprendizaje?
- ¿En su institución se observa una planificación y enseñanza conjunta?
- ¿Las diferencias que se presentan en el aula de aprendizaje son consideradas como una riqueza para el aprendizaje?
- ¿La institución educativa cuenta con recursos especiales para favorecer la inclusión?

La aplicación piloto, a través de una pequeña entrevista, permitió verificar que los enunciados adaptados, efectivamente recopilan la información deseada. Esta entrevista se realizó a una Educadora de Párvulos egresada a su vez la escala fue aplicada a una Estudiante de Educación Parvularia en Formación. De esta aplicación se pudo constatar que todas las preguntas fueron comprendidas y el tiempo de aplicación no excede los diez minutos.

6.3.3 Instrumento De Recolección De Datos

Se presenta el formulario basado en una Escala Likert, la que según Hernández (año) consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes. Es decir, se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que externé su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el participante obtiene una puntuación respecto de la afirmación y al final su puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en relación con todas las afirmaciones siendo “de acuerdo” la afirmación más favorable, que al optar por un “medianamente de acuerdo” y por último encontraremos un “en desacuerdo” que la actitud más desfavorable que se puede tener ante un enunciado.

Marque con una X respecto a:

1.El trato entre pares tanto a nivel del profesorado como estudiantes es a base de respeto:
(3) De acuerdo.
(2) Medianamente de acuerdo.
(1) En desacuerdo.
2.El establecimiento cuenta con el apoyo de diversas instituciones:
(3) De acuerdo.
(2) Medianamente de acuerdo.
(1) En desacuerdo.
3.Se valora a los estudiantes por sus respectivas circunstancias:
(3) De acuerdo.
(2) Medianamente de acuerdo.
(1) En desacuerdo.
4.El personal docente y los estudiantes cumplen su rol practicando la inclusión entre ellos/as:
(3) De acuerdo.

(2) Medianamente de acuerdo.
(1) En desacuerdo.
5.El equipo directivo busca eliminar obstáculos en los ámbitos del aprendizaje y la participación escolar:
(3) De acuerdo.
(2) Medianamente de acuerdo.
(1) En desacuerdo.
6.La institución busca fomentar el buen trato entre pares, eliminando los actos de discriminación:
(3) De acuerdo.
(2) Medianamente de acuerdo.
(1) En desacuerdo.
7.La institución educativa elimina barreras arquitectónicas:
(3) De acuerdo.
(2) Medianamente de acuerdo.
(1) En desacuerdo.

8.Los docentes en su institución realizan actividades formativas respondiendo a la diversidad de aprendizajes:

(3) De acuerdo.

(2) Medianamente de acuerdo.

(1) En desacuerdo.

9.La institución educativa posee políticas inclusivas en cuanto a la atención de las Necesidades educativas especiales:

(3) De acuerdo.

(2) Medianamente de acuerdo.

(1) En desacuerdo.

10.En su contexto actual, dentro de la institución educativa el bullying se ha minimizado:

(3) De acuerdo.

(2) Medianamente de acuerdo.

(1) En desacuerdo.

11.En su institución se planifica la enseñanza acorde a las necesidades y particularidades de los/las estudiantes:

(3) De acuerdo.

(2) Medianamente de acuerdo.
(1) En desacuerdo.
12.En su Unidad educativa los/las estudiantes están comprometidos con su aprendizaje:
(3) De acuerdo.
(2) Medianamente de acuerdo.
(1) En desacuerdo.
13.El profesorado de su institución planifica y organiza el aprendizaje de los estudiantes de manera conjunta:
(3) De acuerdo.
(2) Medianamente de acuerdo.
(1) En desacuerdo.
14.Dentro de la institución se consideran las diferentes particularidades del estudiantado:
(3) De acuerdo.
(2) Medianamente de acuerdo.
(1) En desacuerdo.

15.La institución cuenta con recursos para apoyar la inclusión:

(3) De acuerdo.

(2) Medianamente de acuerdo.

(1) En desacuerdo.

Capítulo 7. Análisis De Resultados

7.1 Presentación De Resultados:

A continuación, se presentan los cuadros que reúnen los datos obtenidos mediante una Escala Likert, siendo realizadas a las Educadoras en ejercicio y Educadoras en Formación de la muestra.

Se recolectaron datos de trece Escalas Likert aplicadas a Estudiantes en Formación del nivel 402 de la carrera de Pedagogía en Educación Parvularia De la Universidad de Atacama y se recogieron datos de ocho Educadoras de Párvulos en ejercicio las que fueron egresadas de la Universidad de Atacama, quienes se encuentran trabajando en diversas Instituciones Educativas dentro de la ciudad de Copiapó.

En total la muestra estuvo constituida de veintiún mujeres, de edades entre veintiún años y cincuenta y nueve años. Dentro de este grupo se encuentran Educadoras egresadas, las que en su mayoría cuentan con más de cinco años de experiencia. Así mismo, las Estudiantes en Formación que contestaron el instrumento de investigación egresarían el año 2022.

7.2 Cuadros Resumen De Los Resultados Obtenidos:

7.2.1 Cuadro 1:

Datos personales de las Educadoras de la muestra, si son Educadoras en formación o Educadoras egresadas.

Nombre	Estudiante en Formación	Educadora egresada
Caso 1	Si	
Caso 2	Si	
Caso 3	Si	
Caso 4	Si	
Caso 5		Si
Caso 6		Si
Caso 7	Si	
Caso 8	Si	
Caso 9	Si	
Caso 10	Si	
Caso 11		Si
Caso 12	Si	
Caso 13		Si
Caso 14	Si	
Caso 15	Si	
Caso 16		Si

Caso 17		Si
Caso 18	Si	
Caso 19		Si
Caso 20		Si
Caso 21	Si	

Nota: En este cuadro se presentan datos personales, recopilados de las Educadoras en Formación y Educadoras Egresadas que fueron encuestadas.

7.2.2 Cuadro 2:

Años de experiencia que tiene cada Educadora de Párvulos egresadas.

Educadoras de Párvulos egresadas	Años de experiencia
Caso 1	34 años
Caso 2	22 años
Caso 3	18 años
Caso 4	17 años
Caso 5	8 años
Caso 6	4 años
Caso 7	20 años
Caso 8	19 años

Nota: A continuación, se presentan datos concretos de los años de experiencia de Educadoras de Párvulos egresadas que respondieron al instrumento de recolección de datos Escala Likert.

7.2.3 Cuadro 3:

Año de egreso de cada una de las Educadoras de Párvulos egresadas.

Educadoras de Párvulos egresadas	Año de egreso
Caso 1	2000
Caso 2	2004
Caso 3	2017
Caso 4	1996
Caso 5	2012
Caso 6	2000
Caso 7	2002
Caso 8	1987

Nota: Se presentan los datos respectivos, a los años de egreso de cada Educadoras de Párvulos egresadas que han respondido al instrumento de recolección de datos Escala Likert.

7.2.4 Cuadro 4:

Respuestas totales para los indicadores Bristol

	Indicador adaptado de Bristol	De acuerdo	Medianamente de acuerdo	En desacuerdo
1	El trato entre pares tanto a nivel del profesorado como estudiantes es a base de respeto.	15	6	0
2	El trato entre pares tanto a nivel del profesorado como estudiantes es a base de respeto.	8	11	2
3	Se valora a los estudiantes por sus respectivas circunstancias	12	9	0
4	El personal docente y los estudiantes cumplen su rol practicando la inclusión entre ellos/as:	15	6	0
5	El equipo directivo busca eliminar obstáculos en los ámbitos del aprendizaje y la participación estudiantil	13	8	0

6	La Institución busca fomentar el buen trato entre pares, eliminando los actos de discriminación	15	6	0
7	La Institución Educativa elimina barreras arquitectónicas	5	16	0
8	Los docentes en su Institución realizan actividades formativas respondiendo a la diversidad de aprendizajes	13	7	1
9	La Institución Educativa posee políticas inclusivas en cuanto a la atención de las Necesidades educativas especiales	10	10	1
10	En su contexto actual, dentro de la Institución Educativa el bullying se ha minimizado	16	5	0
11	En su Institución se planifica la enseñanza acorde a las necesidades y particularidades de los/las estudiantes	10	9	2

12	En su Unidad educativa los/las estudiantes están comprometidos con su aprendizaje	12	9	0
13	El profesorado de su Institución planifica y organiza el aprendizaje de los estudiantes de manera conjunta	8	10	3
14	Dentro de la Institución se consideran las diferentes particularidades del estudiantado	11	9	1
15	La Institución cuenta con recursos para apoyar la inclusión	7	13	1

Nota: Podemos observar en la siguiente tabla, información referida a cuantas Educadoras de Párvulos y Educadoras en Formación, han dado respuesta a cada indicador adaptado de la Escala de Bristol.

7.2.5 Cuadro 5:

Resultados según el instrumento de recolección de datos Escala Likert.

Nomb res	N° 1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5	N° 6	N° 7	N° 8	N° 9	N°1 1	N°1 2	N°1 3	N°1 4	N°1 5	tot al
Caso 1	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	35
Caso 2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	37
Caso 3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	39
Caso 4	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	41
Caso 5	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	43
Caso 6	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	43
Caso 7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	31
Caso 8	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	43
Caso 9	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	34
Caso 10	2	2	3		3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	39
Caso	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	1	3	2	39

11															
Caso 12	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	35
Caso 13	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	41
Caso 14	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	43
Caso 15	2	2	2	2	2	2	3	1	1	1	2	1	1	1	26
Caso 16	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	38
Caso 17	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	41
Caso 18	3	2	2	2	2	3	2	2	2	1	2	1	2	2	31
Caso 19	3	1	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	2	36
Caso 20	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	41
Caso 21	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	33
Total	58	48	54	57	55	52	47	53	51	50	54	47	52	46	

Nota: Este cuadro muestra el puntaje obtenido de la Escala Likert, de las respuestas entregadas por parte de las Educadoras egresadas y las Educadoras en formación.

7.2.6 Cuadro 6:

Resultados según instrumento de recolección de datos Escala Likert de Estudiantes en formación.

Nombres	N° 1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5	N° 6	N° 7	N° 8	N° 9	N° 0	N° 1	N° 1	N° 1	N° 1	N° 1	N° 1	total
Caso 1	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	35
Caso 2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	37
Caso 3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	29
Caso 4	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	41
Caso 5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	31
Caso 6	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	34
Caso 7	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	39
Caso 8	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	1	3	2	2	39
Caso 9	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	35
Caso 10	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	43
Caso 11	2	2	2	2	2	2	3	1	1	3	1	2	1	1	1	1	26
Caso 12	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	1	2	1	2	2	2	31
Caso 13	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	3	33

Nota: A continuación, el cuadro presenta los datos obtenidos mediante la Escala Likert con su puntuación correspondiente, referida a Estudiantes en formación.

7.2.7 Cuadro 7:

Resultados según instrumento de recolección de datos Escala Likert de Educadoras egresadas.

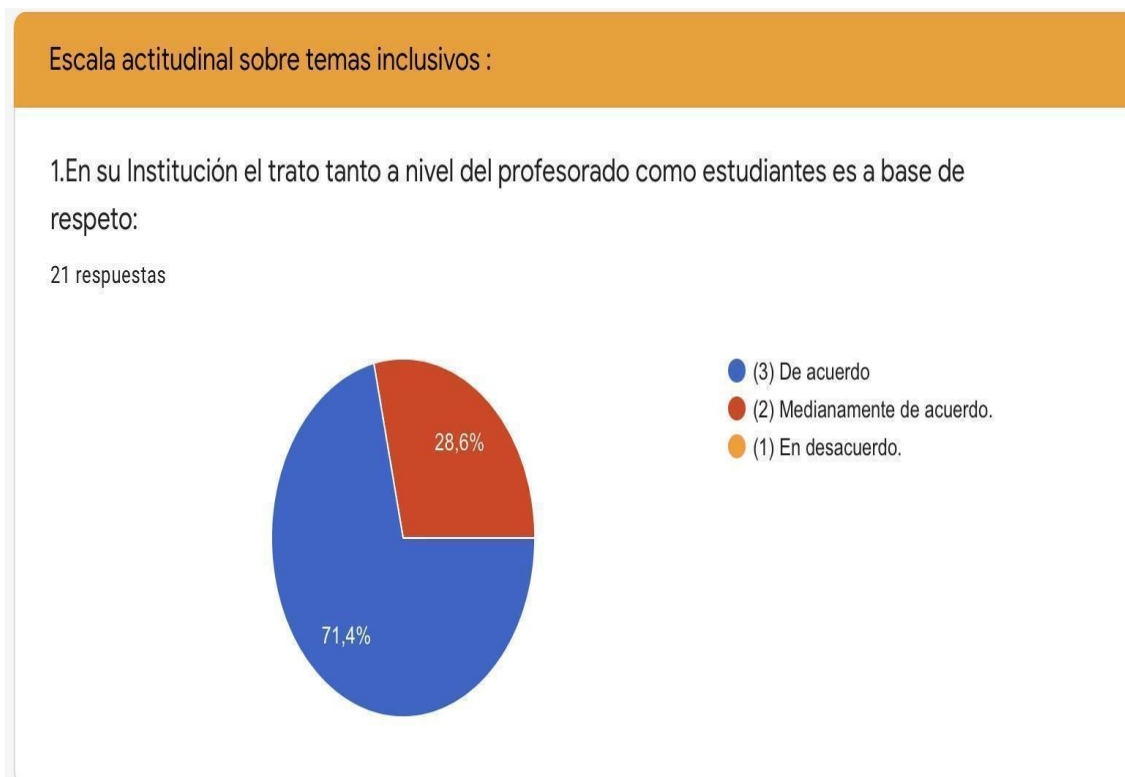
Nombres	N° 1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5	N° 6	N° 7	N° 8	N° 9	N° 10	N° 11	N° 12	N° 13	N° 14	N° 15	total
Caso 1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	43
Caso 2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	43
Caso 3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	43
Caso 4	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	41
Caso 5	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	38
Caso 6	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	41
Caso 7	3	1	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	2	3	2	36
Caso 8	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	41

Nota: A continuación, el cuadro presenta datos obtenidos mediante la Escala Likert con su puntuación correspondiente, referida a Educadoras egresadas.

7.3 Gráficos Demostrativos:

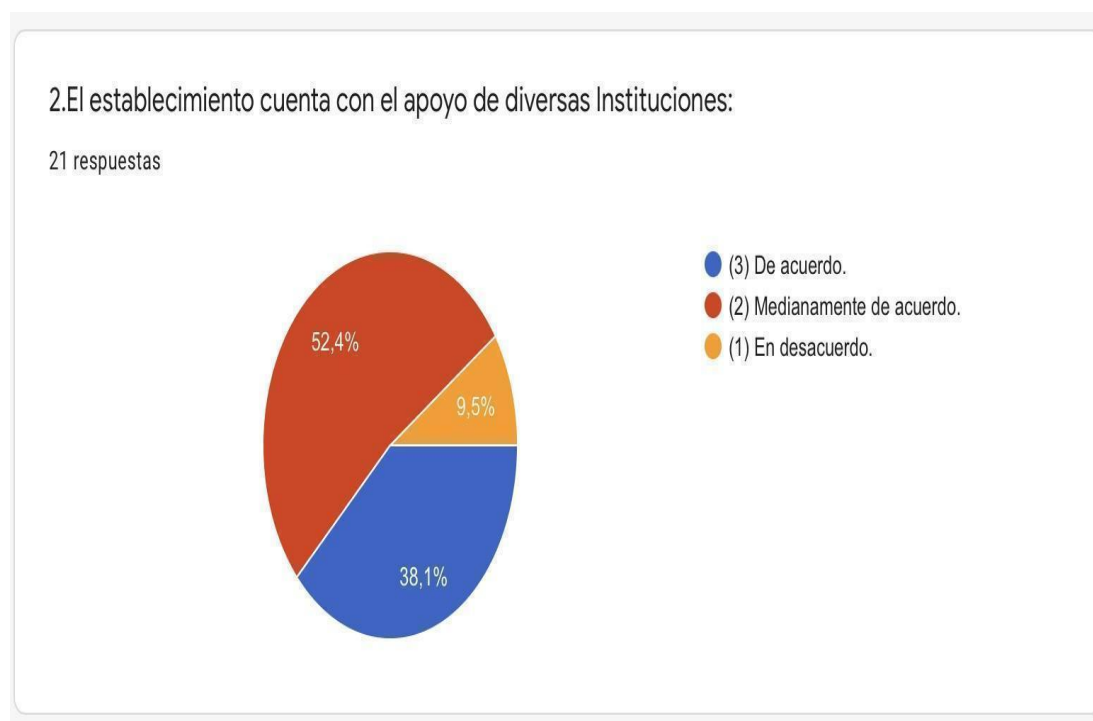
Muestra el total de las actitudes obtenidas por las Educadoras egresadas y Educadoras en formación, visualizando los porcentajes de cada respuesta tras un pequeño análisis:

Enunciado 1.



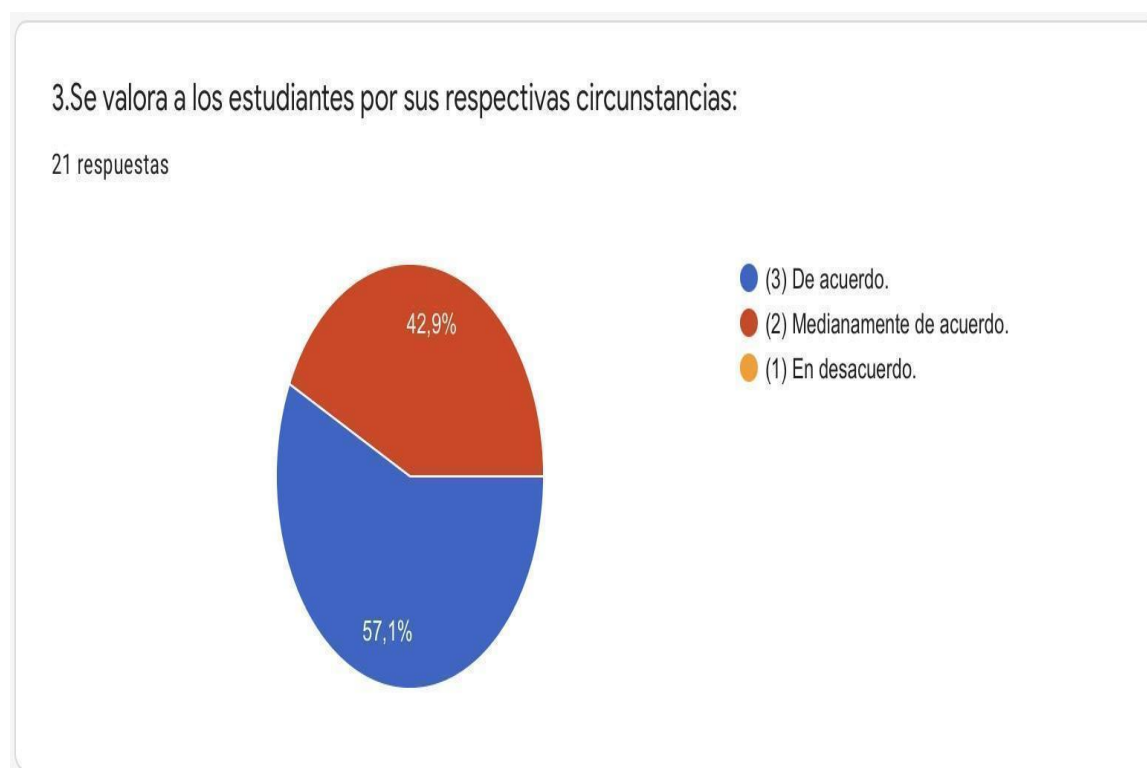
1.1. Se evidencia que, dentro de las 21 Estudiantes en formación y Educadoras egresadas, siendo exclusivamente el 71,4% respondió “De acuerdo” para referirse a que su Institución, el trato tanto a nivel del profesorado como estudiantes es a base de respeto. Mientras que el 28,6% respondió “Medianamente de acuerdo” al enunciado anterior. Por lo tanto, se estima que la mayoría de Estudiante en formación y Educadoras egresadas, está de acuerdo con la pregunta establecida, asimismo, el resto de participantes se encuentra en desacuerdo, por ende, se requieren tomar medidas o mejoras para potenciar el trato de respeto entre docente y estudiante.

Enunciado 2:



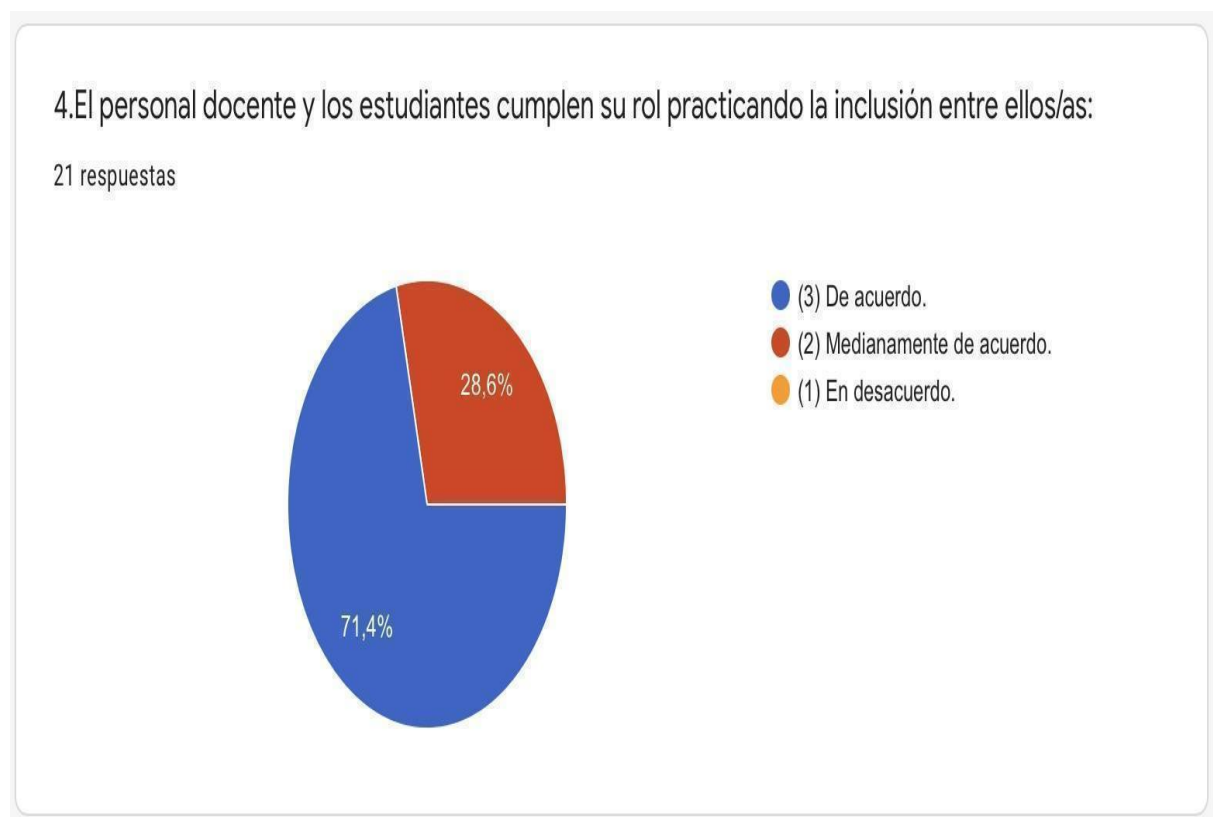
2. Sobre la muestra establecida de 21 Educadoras egresadas y Estudiantes en formación, únicamente el 52,4% da respuesta a un “Mediamente de acuerdo” siendo la respuesta con mayores resultados, dictaminando que el establecimiento cuenta con el apoyo de diversas instituciones. Dentro de ello, también encontramos un 38,1% que responde a un “De acuerdo” y un 9,5% contesta a un “En desacuerdo”. Asimismo, observamos que, de las participantes encuestadas, en su mayoría se encuentran medianamente de acuerdo, por ende, es importante fortalecer las diversas redes de apoyo con las que debería contar una Institución Educativa, para poder lograr mayor satisfacción entre las Educadoras egresadas y Estudiantes en formación.

Enunciado 3:



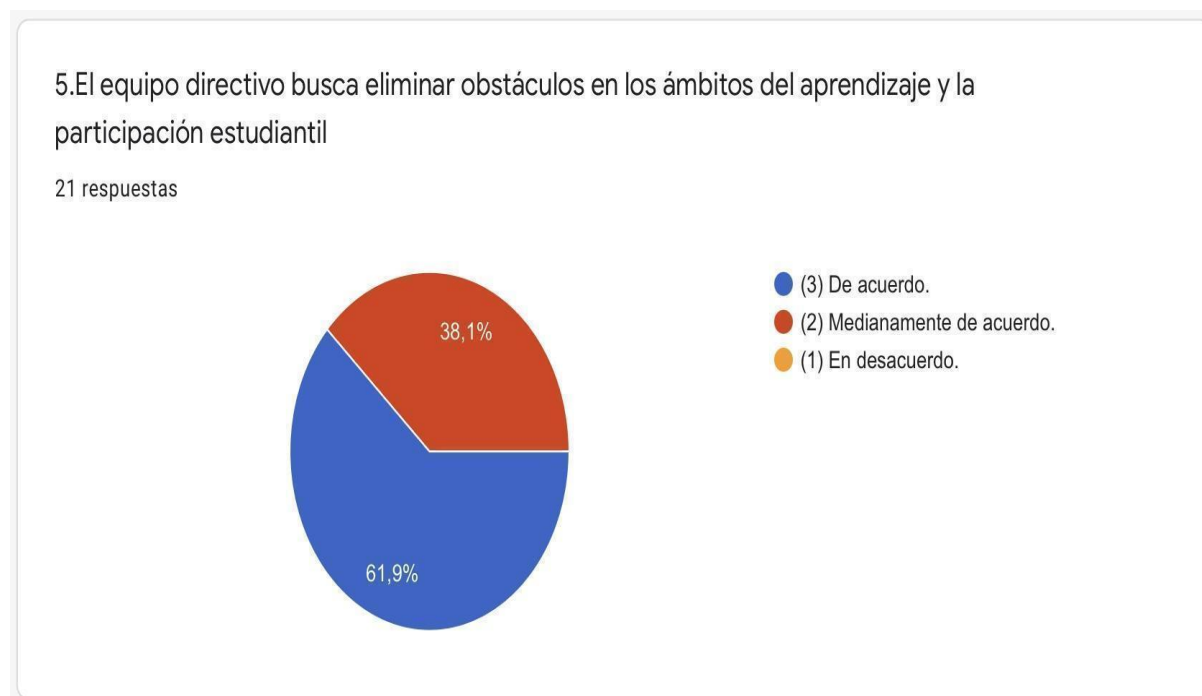
3. Se analiza que, de las Educadoras egresadas y Estudiante en formación de la Universidad de Atacama, solamente el 57,1% ha dado respuesta a un “De acuerdo” sobre el enunciado de valorar a los estudiantes por sus respectivas circunstancias, manteniendo en cuenta que solo el 42,9% contesta a un “Medianamente de acuerdo”. Podemos rescatar que, en su totalidad las Educadoras egresadas y Estudiantes en formación, manifiestan que, en la Institución Educativa, si se respetan cada particularidad y necesidad presentada por ellas. Al mismo tiempo, el resto de participantes rescata un medianamente de acuerdo, por lo tanto, se podría analizar que falta un abordaje respecto a considerar las necesidades y particularidades del estudiantado, con la finalidad de que se sientan participes y protagonistas de la construcción de sus aprendizajes, por ende, deben ser considerados dentro de las planificaciones para el aprendizaje.

Enunciado 4:



4. De acuerdo al enunciado el personal docente y los estudiantes cumplen su rol practicando la inclusión entre ellos/as, la muestra de Educadoras en formación y Educadoras egresadas, siendo simplemente un 71,4% que responde a un “De acuerdo”, mientras que un 28,6% responde a un “Medianamente de acuerdo”. De los resultados obtenidos, podemos analizar que la mayoría de las participantes se encuentran de acuerdo, manifestando que practican un rol inclusivo dentro de las aulas de actividades, por ende, consideran la diversidad que presenta el aula de actividades. Aun así, de las participantes que respondieron con un medianamente de acuerdo, es importante reforzar el rol inclusivo dentro de las Instituciones Educativas, ya que, es esencial estimar las diversas formas en las que se puede desenvolver el estudiantado, debido a que, son ellos los protagonistas de sus aprendizajes.

Enunciado 5:

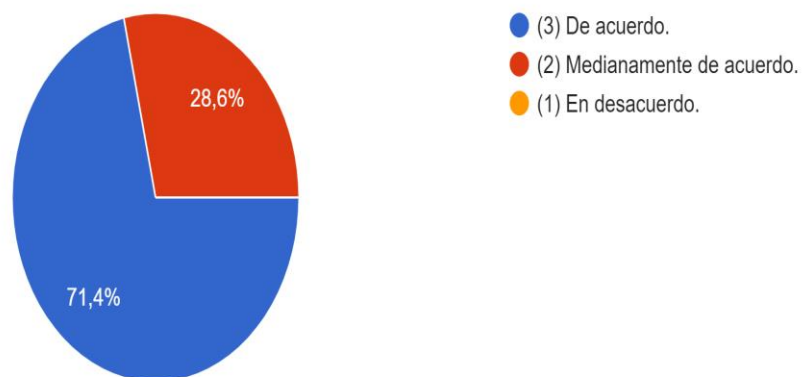


5. Se contempla que, al presentar un total de 21 Educadoras egresadas y Educadoras en formación, siendo absolutamente el 61,9% responde a un “De acuerdo” sobre si el equipo directivo busca eliminar obstáculos en los ámbitos del aprendizaje y la participación estudiantil, por lo tanto, el 38,1% restante responde a un “Medianamente de acuerdo”. Asimismo, se estima que de las Educadora egresadas y Educadoras en formación, en su totalidad están de acuerdo con que su equipo derriba barreras que no permitan participar a los estudiantes, por ende, el restante de participantes manifiesta un medianamente de acuerdo, por lo tanto, es necesario buscar mayores innovaciones o estrategias que requieran derribar estas barreras de aprendizaje.

Enunciado 6:

6.La Institución busca fomentar el buen trato entre pares, eliminando los actos de discriminación:

21 respuestas

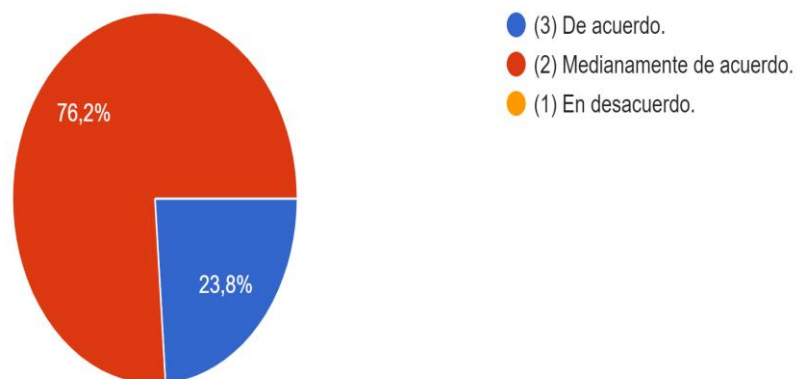


6.Al presenciar el total de Educadoras egresadas y Educadoras en formación, notamos que al darle respuesta al enunciado de si su Institución busca fomentar el buen trato entre pares, eliminando los actos de discriminación, solamente el 71,4% dio respuesta a un “De acuerdo” y finalizando en un 28,6% que ha respondido a un “Medianamente de acuerdo”. Tras tener estos resultados podemos analizar que, el hecho de que exista un 28,6% que esta medianamente de acuerdo, quiere decir que aún falta por fomentar el buen trato entre pares, por lo que se debe tomar alguna acción al respecto, para eliminar cualquier tipo de discriminación por muy mínimo que este sea.

Enunciado 7:

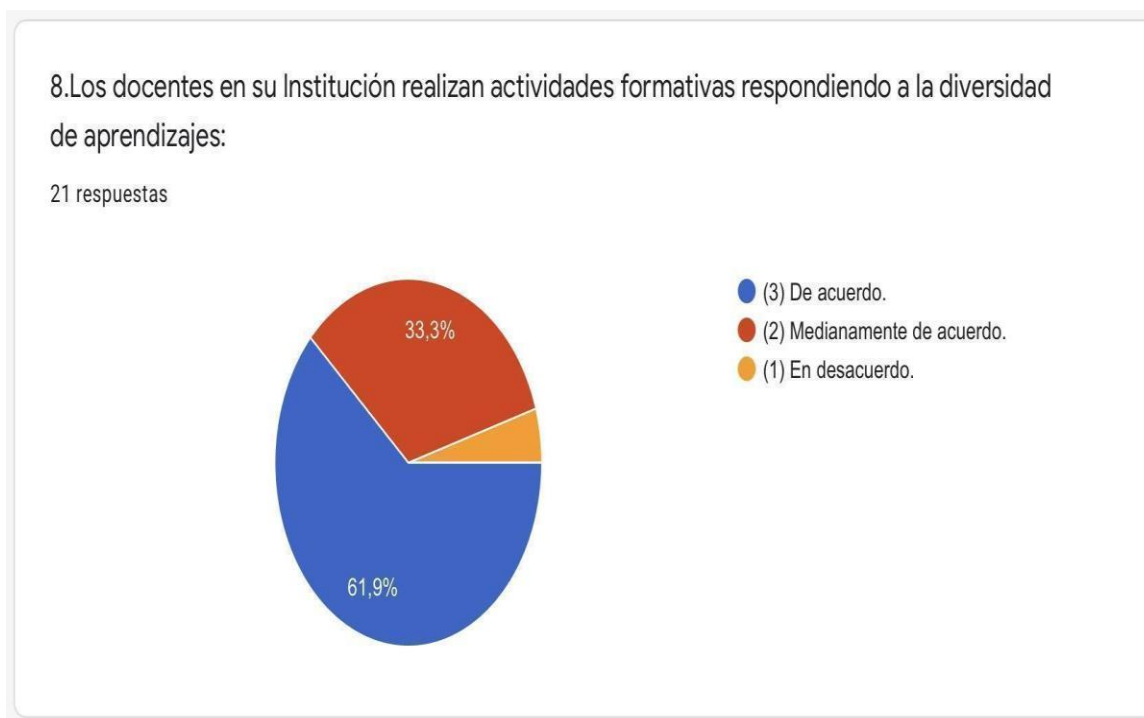
7.La Institución Educativa elimina barreras arquitectónicas:

21 respuestas



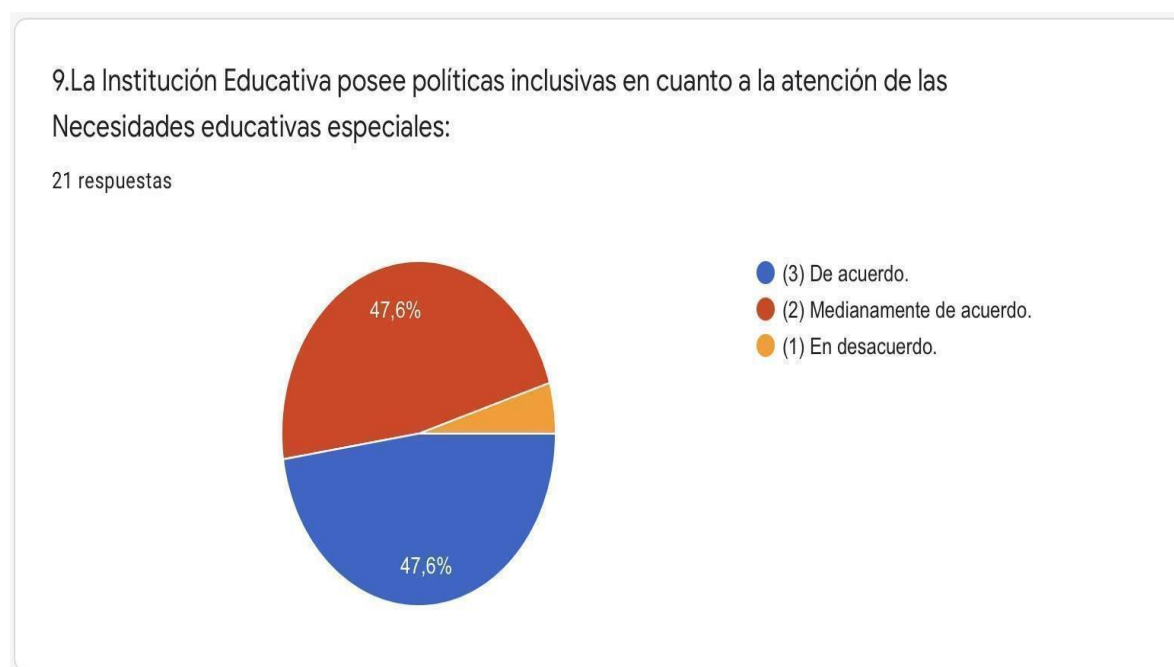
7. Las respuestas que se captaron del enunciado de si la Institución Educativa elimina barreras arquitectónicas, mediante la muestra de Educadoras en formación y Educadoras egresadas, se demuestra que mayoritariamente un 76,2% estaría “Medianamente de acuerdo”, mientras tanto el otro 23,8% se encontraría respondiendo por un “De acuerdo”. Claramente los resultados nos demuestran que las Instituciones Educativas aún carecen de una eliminación de barreras arquitectónicas, lo que nos da a entender que es un punto muy importante en el cual trabajar, con la finalidad de erradicar este aspecto que genera exclusión, al tener un alto porcentaje en la afirmación de medianamente logrado se debe dar énfasis a este aspecto generando buscar rápidamente mejoras al respecto.

Enunciado 8:



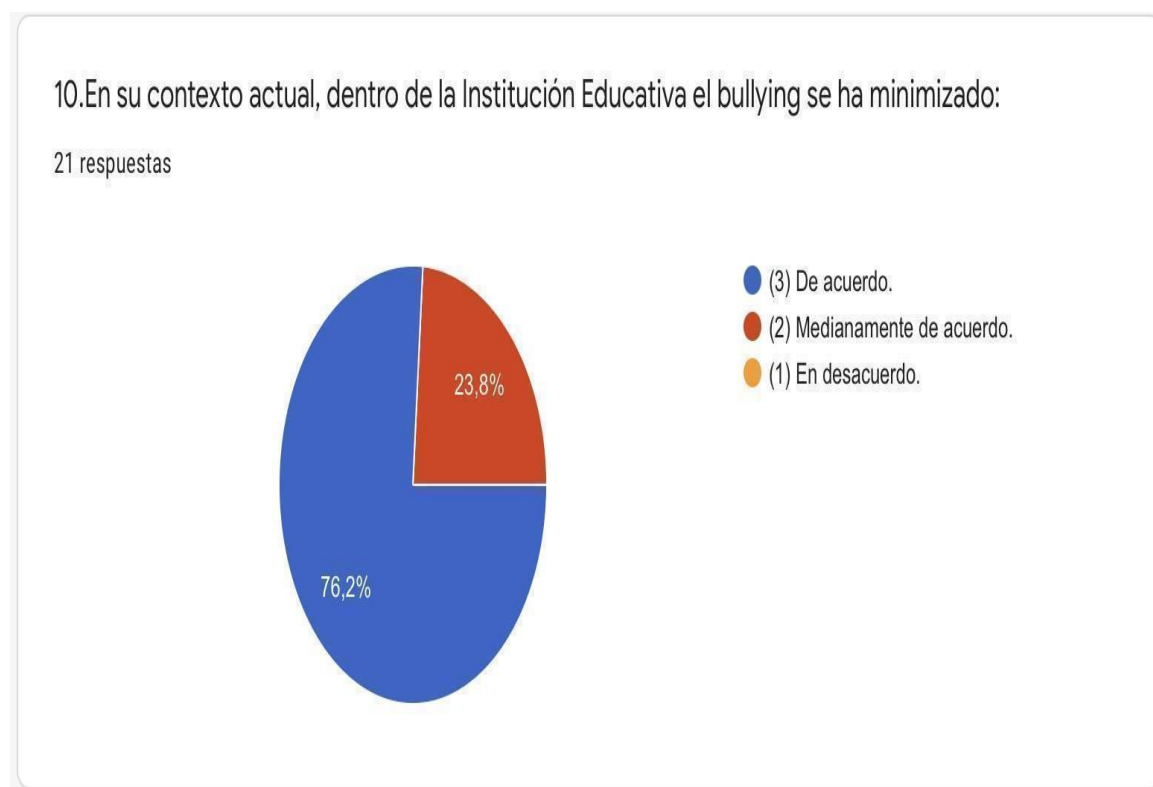
8. Los resultados de este gráfico son: 61,9% personas consideran una actitud de acuerdo a que los docentes en su Institución realizan actividades formativas respondiendo a la diversidad de aprendizajes, 33,3% está medianamente de acuerdo y en desacuerdo se encuentra un 5,1%. Los resultados obtenidos de este enunciado, nos demuestran que hay una carencia evidente en la realización de actividades formativas que responde a la diversidad de aprendizajes por parte de los docentes que se encuentran ejerciendo su profesión, esto nos da a saber que este es uno de los factores por los cuales la inclusión debe potenciarse constantemente en nuestro sistema educativo. A pesar de que la mayoría está de acuerdo el porcentaje de desacuerdo es bastante alto, por lo que se debe dar una ardua mejora.

Enunciado 9:



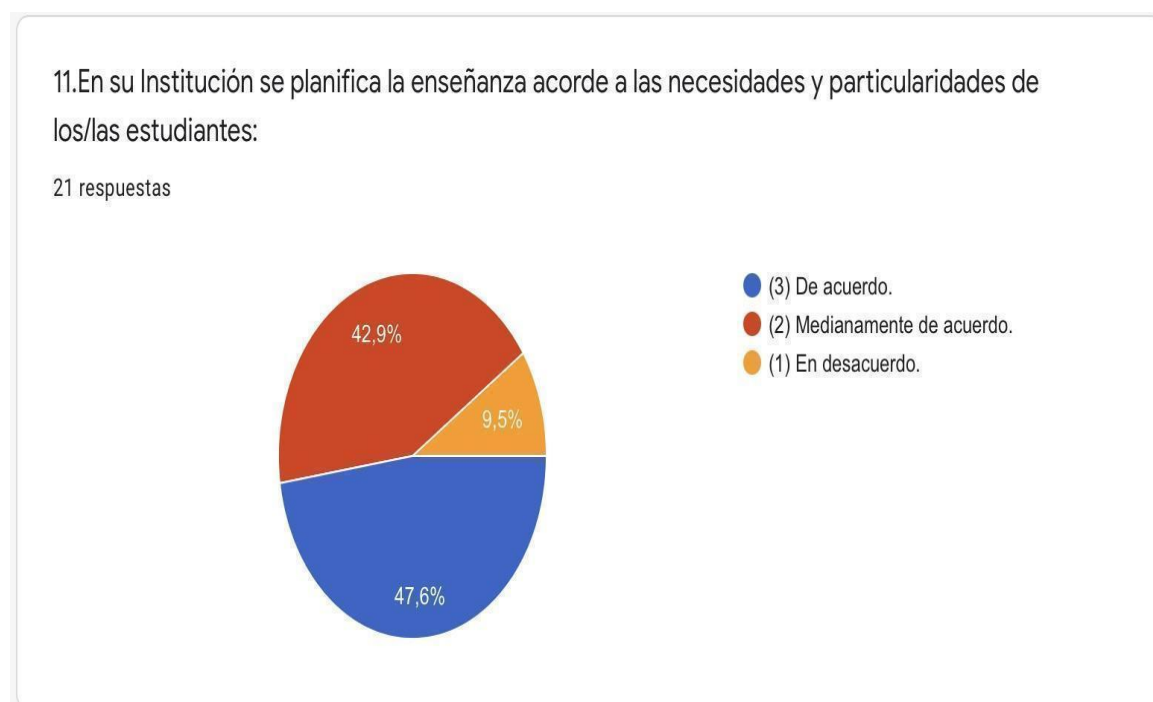
9. De las 21 personas encuestadas, según el enunciado “La Institución Educativa posee políticas inclusivas en cuanto a la atención de NEE” un 47,6% marcó la alternativa de acuerdo; 47,6% medianamente de acuerdo y un 4,8% en desacuerdo. Los resultados obtenidos de este enunciado, nos evidencian que las políticas inclusivas de la atención de NEE, no están bien establecidas y mucho menos bien expuestas al público al cual se dirige, ya que los porcentajes alcanzados son bastantes bajos, lo que nos da a entender que estas políticas deben ser más socializadas y darles el énfasis que merecen, para poder obtener mejores respuestas a las NEE que se pueden presentar en el ámbito educativo.

Enunciado 10:



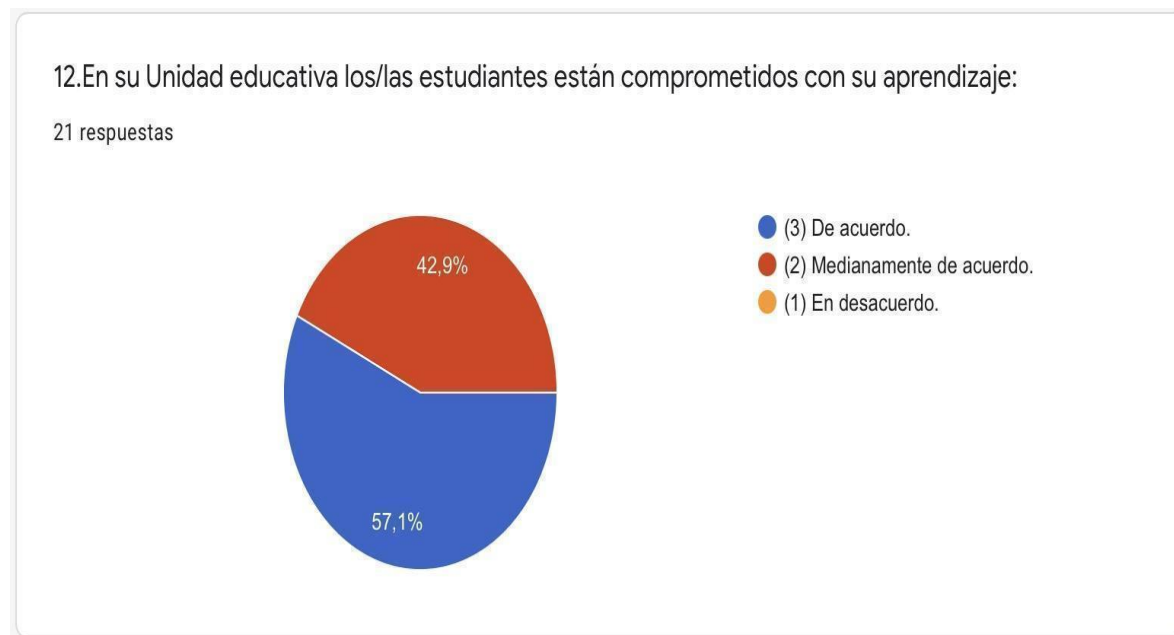
10. De 21 respuestas que se obtuvieron del enunciado “En su contexto actual, dentro de la Institución Educativa el bullying se ha minimizado” un 76,2% estuvo de acuerdo con el enunciado, mientras el 23,8% estuvo medianamente de acuerdo. El hecho que el resultado de acuerdo sea el porcentaje más alto, nos deja saber que con los años el bullying si ha disminuido, lo que es muy relevante para las Instituciones Educativas y para toda la sociedad de nuestro país, pero aun así no se logra el 100%, lo que significa que aún queda trabajo por realizar tanto dentro de las Instituciones como fuera de ellas, para poder eliminar todo tipo de bullying, con la finalidad de poder lograr una sociedad totalmente inclusiva sin discriminación.

Enunciado 11:



En este gráfico se presenta una diferencia estrecha entre el 47,6% que seleccionó De acuerdo y el 42,9% Medianamente de acuerdo, mientras el otro restante tiene con la respuesta En Desacuerdo un 9,5%. Analizando el resultado de este gráfico, se observa que la mayoría de las encuestadas está de acuerdo con el enunciado, aun así, existe un gran porcentaje que piensa que sus necesidades y particulares no son tomadas en cuenta o solo medianamente, esto demuestra que las instituciones educativas deben continuar trabajando la inclusión con sus estudiantes, por lo que se deben realizar mejoras a la hora de planificar la enseñanza.

Enunciado 12:

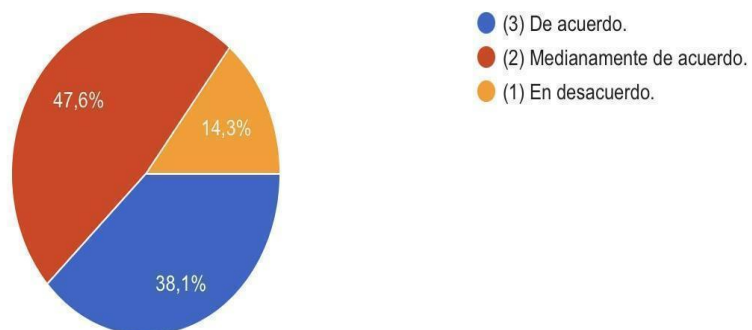


La muestra de 21 personas muestra que un 57,1% está de acuerdo que en su Unidad Educativa los/as estudiantes están comprometidos con su aprendizaje, del mismo modo un 42,9% selecciona la opción de medianamente de acuerdo. En este enunciado, la respuesta de acuerdo obtiene una mayoría, que, según el análisis realizado, las estudiantes manifiestan un compromiso en sus aprendizajes de su Institución Educativa y las Educadoras en Formación también demuestran que sus estudiantes presentan un compromiso por sus aprendizajes. De igual manera, es importante destacar que existe un porcentaje, no menor, que esta medianamente de acuerdo, donde se debe indagar el porqué del mediando compromiso

Enunciado 13:

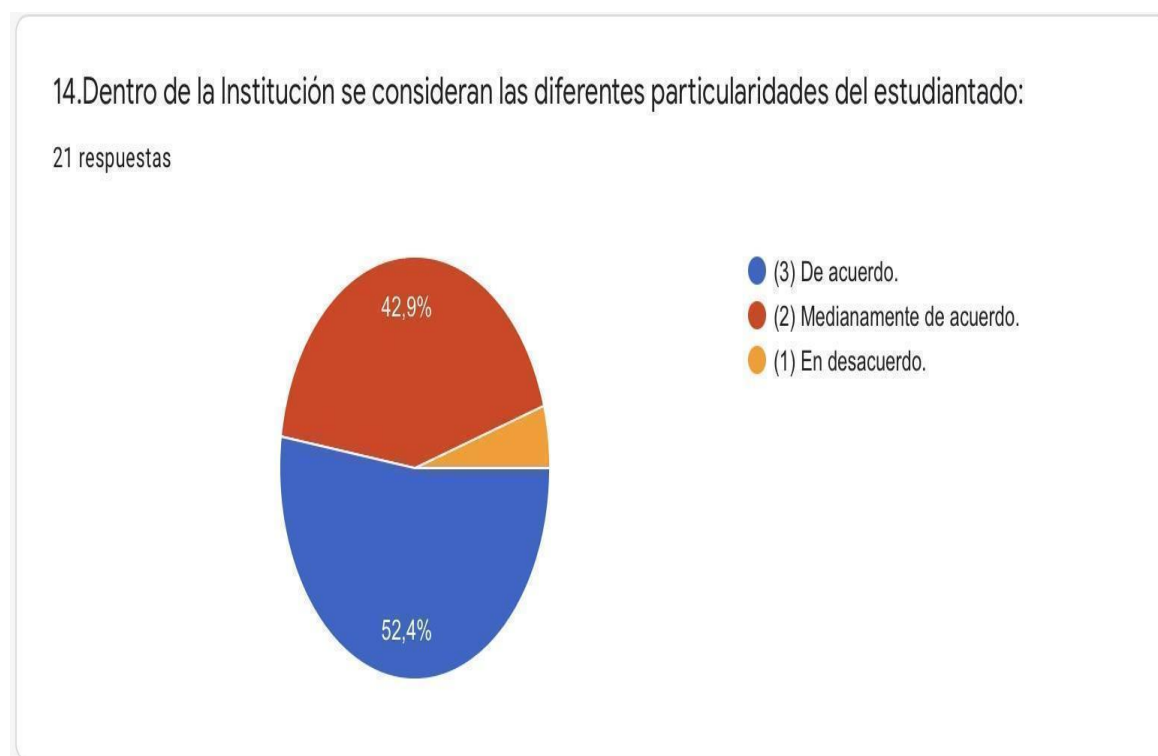
13.El profesorado de su Institución planifica y organiza el aprendizaje de los estudiantes de manera conjunta:

21 respuestas



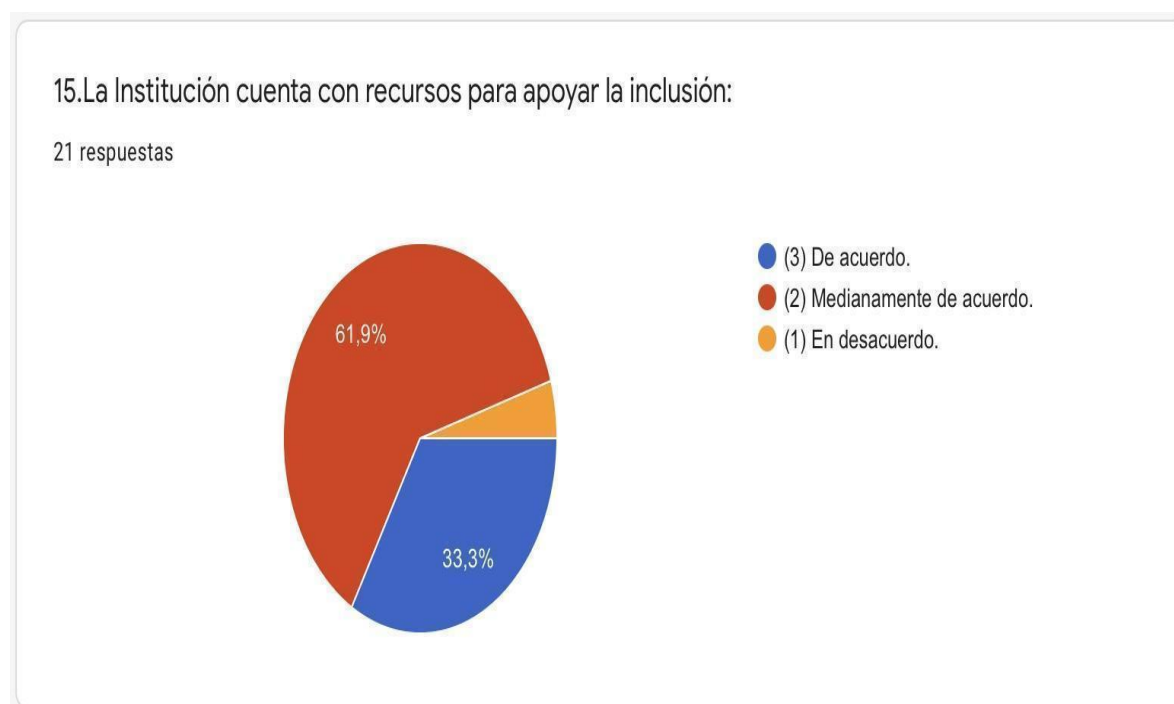
Se observa que de las 21 personas que contestaron el enunciado un 47,6% está Medianamente de acuerdo con que dentro de la institución Educativa a la que pertenecen el profesorado planifica y organiza el aprendizaje de los estudiantes de manera conjunta; un 38,1% está de acuerdo y un 14,3% en desacuerdo. Según estos resultados y el análisis que se llevó a cabo, es que el profesorado de las Instituciones, debe planificar y organizar aún más con los estudiantes, identificar sus intereses, estilos de aprendizaje, etc.

Enunciado 14:



Como se puede apreciar un 52,4% de los encuestados, se encuentra de acuerdo que en su Institución se consideran las diferentes particularidades del estudiantado, un 42,9% Medianamente de acuerdo y para finalizar un 4,7% está en desacuerdo de un total de 21 personas. Con este resultado se llega al análisis que la mayoría de las Instituciones Educativas consideran las particulares de sus estudiantes siendo inclusivas, aun así existe un gran porcentaje que está no completamente de acuerdo con esta opinión, esto demuestra que quedan elementos por mejorar.

Enunciado 15:



En el gráfico se presentan 21 personas encuestadas, quienes en un 61,9% están de acuerdo con que su Institución Educativa cuenta con los recursos para apoyar la inclusión, en cambio un 33,3% está medianamente de acuerdo y un 4,8% está en desacuerdo. Dado los resultados que se obtuvieron en este gráfico, podemos analizar que la mayoría está de acuerdo con la afirmación establecida, pero aun así no se llega al 100%, por lo tanto, se considera implementar mejoras con respecto a los recursos para apoyar la inclusión en la Institución Educativa.

7.4 Discusión De Resultados:

Para el grupo de investigación, es posible referirse a los resultados que se observan destacando que las Instituciones Educativas que imparten el nivel de Educación Parvularia donde se encuentran las Educadoras de Párvulos a quienes se les aplicó un instrumento de recolección de datos denominada Escala Likert, la que consistía en 15 enunciados referidos a aspectos de la inclusión con la intencionalidad de saber sus actitudes.

Es por ello, que en el siguiente apartado se expondrá una serie de comparaciones sobre los enunciados establecidos y respuestas que se han entregado por las Educadoras egresadas y Educadoras en formación:

Bajo los resultados obtenidos de las respuestas de las Educadoras egresadas y Educadoras en formación, es que se pudo observar que en el enunciado 1, en el que se manifiesta que “En su Institución el trato tanto a nivel del profesorado como estudiantes es a base de respeto”, para las Educadoras egresadas arrojó un 33% de acuerdo, asimismo para el medianamente de acuerdo se respondió con un 4,7% y para las Educadoras en formación su respuesta ante un de acuerdo fue de un 38%, para el medianamente de acuerdo fue de un 23%, por lo tanto, se puede calcular que al enunciado uno que se les presentó las Estudiantes en formación estarían mayoritariamente de acuerdo que las Educadoras egresadas.

Por otra parte, encontramos el enunciado dos, el que menciona si “El establecimiento cuenta con el apoyo de diversas Instituciones” donde se puede observar que para las Educadoras egresadas arrojó que la respuesta de acuerdo fue de un 23% , por otro lado la respuesta de medianamente de acuerdo fue de 4,7 % y en la última respuesta que dice en desacuerdo fue de un 9.5%, en cambio las Educadoras en formación consideran con un porcentaje de 14% a la respuesta que menciona de acuerdo y bajo la respuesta de medianamente de acuerdo se consideró un porcentaje de 47% , y es que bajo estos datos podemos estimar que las Educadoras egresadas están más de acuerdo en comparación con las Educadoras en formación.

De igual manera, observaremos el enunciado tres, que se entenderá cómo “Se valora a los estudiantes por sus respectivas circunstancias” dando un parecer por las Educadoras egresadas para él de acuerdo de un 38%, mientras que las Educadoras en formación dejaron en evidencia para un de acuerdo de 19% y un medianamente de acuerdo 42%, por lo tanto, podríamos exponer que las Educadoras egresadas demuestran en su mayoría más de acuerdo sobre este enunciado que las Educadoras en formación.

Además, para el enunciado cuatro que se interpretará como “El personal docente y los estudiantes cumplen su rol practicando la inclusión entre ellos/as”, a lo que la muestra de Educadoras egresadas respondió con un 38% para referirse a un “de acuerdo”. Al mismo tiempo, las Educadoras en formación afirman con un 33% un de acuerdo y un 28,6% para medianamente de acuerdo, por ende, podríamos explicitar que la Educadora egresada se siente más conformes con este enunciado que las Educadoras en formación.

Por consiguiente, en el enunciado cinco “El equipo directivo busca eliminar obstáculos en los ámbitos del aprendizaje y la participación estudiantil”, vamos a entender que de la muestra estudiada de Educadoras egresadas solo el 28% estuvo de acuerdo y el 9,5% se mantuvo en un medianamente de acuerdo, entretanto las Educadoras en formación en su totalidad contestan a un 33% de acuerdo y un 28% para el medianamente de acuerdo, deduciendo en nuestra investigación que en su generalidad la Educadora en formación estaría mucho más de acuerdo que las Educadoras egresadas que respondieron al instrumento de recolección de datos denominada Escala Likert.

De este modo, se encontraría el enunciado 6 “La Institución busca fomentar el buen trato entre pares, eliminando los actos de discriminación”, en la que el total de la muestra de Educadoras egresadas, responde con un 28,5% a un de acuerdo y con 9,5% para un medianamente de acuerdo, por otra parte las Educadoras en formación dan respuesta con un 47% de acuerdo y un 14% para el medianamente de acuerdo, reflejando que ante este enunciado la Educadora en formación estaría mucho mas de acuerdo que una Educadora egresada.

Con respecto, al enunciado siete el que menciona que “La Institución Educativa elimina barreras arquitectónicas”. El que presenta como resultado que las Educadoras egresadas se encontraban un 28,5% en acuerdo a este enunciado y un 9,5% en la que estaba medianamente en acuerdo, en cambio los resultados de las respuestas de las educadoras en formación arrojaron que un 14% se sentía en acuerdo, por otro lado había un 47% que indicaba que estaba medianamente de acuerdo, y gracias a esta información es que podemos entender que las Educadoras egresadas a diferencia de las Educadoras en formación se sienten más de acuerdo en referencia a este enunciado, pero con respecto a la respuesta medianamente de acuerdo las Educadoras en formación presentan más preferencia que las Educadoras Egresadas.

Sin embargo, en el enunciado ocho que se entiende como “Los docentes en su Institución realizan actividades formativas respondiendo a la diversidad de aprendizajes”, se demostraría que las Educadoras egresadas habían dado respuesta con un 33% para un de acuerdo y un 4,7% para referirse al medianamente de acuerdo, en cambio las Educadoras en formación contestó a un de acuerdo con un 28,5% y a un medianamente de acuerdo con solo el 4,7%, al mismo tiempo podríamos entender que para este enunciado las Educadoras egresadas han evidenciado y han estado de acuerdo ante el enunciado que se les presentó, mientras que las Educadoras en formación no se encontraron conformes con aquel enunciado.

Por otra parte, para el enunciado nueve “La Institución Educativa posee políticas inclusivas en cuanto a la atención de las Necesidades educativas especiales”, se podrá dejar en manifiesto que del total de la muestra de Educadoras egresadas para un de acuerdo respondieron un 28,5% y para el medianamente de acuerdo solo con un 9,5%, asimismo las Educadora en formación de la muestra para dar respuesta a un de acuerdo solo fue el 19%, mientras que para el medianamente de acuerdo un 38% y por último un 4,7% en desacuerdo, lo que podríamos entender como que las Educadoras de Párvulos se sienten más seguras sobre su Institución educativa que las Educadoras en formación.

En cuanto al enunciado número diez, acerca de “Los docentes en su Institución realizan actividades formativas respondiendo a la diversidad de aprendizajes”, en la que los

resultados arrojan que las educadoras egresadas están en acuerdo un 28,5%, pero un 9,5% en medianamente de acuerdo con lo indicado y por el lado de las Educadoras en formación los resultados mostraron que un 47% se presenta en acuerdo y bajo la respuesta de medianamente de acuerdo un 14% de ellas, demostrándonos que las Educadoras egresadas se sienten menos de acuerdo que las educadoras en formación en lo que refiere a este enunciado de la realización de actividades formativas que responden a la diversidad.

Según a las respuestas obtenidas en el enunciado once sobre “Si en su Institución se planifica la enseñanza acorde a las necesidades y particularidades de los/las estudiantes”. Por parte de las Educadoras de Párvulos votaron por la alternativa De acuerdo en un 23% y medianamente de acuerdo 14%. En cambio, la mayoría de las Estudiantes en formación respondieron medianamente con un 33,3%, el de acuerdo obtuvo un 19%, este enunciado, fue el único que el desacuerdo superó el 9,5% obteniendo un 14% de parte de las estudiantes, por lo tanto, se concluiría que las Estudiantes en formación estarían más de acuerdo.

Sobre las respuestas entregadas para el enunciado doce denominado “En su Unidad educativa los/las estudiantes están comprometidos con su aprendizaje”, podríamos comprender que de la muestra de Educadoras egresadas solamente el 23% estuvo de acuerdo y un 14% en un medianamente de acuerdo, por ende, las Educadoras en formación se encontraron con un 33,3% para un de acuerdo y un 28,5% para un medianamente de acuerdo, por lo tanto, se deduce que las Educadoras en formación estarían más de acuerdo que las Educadoras egresadas.

Por lo que refiere al enunciado número trece, el cual especifica que “El profesorado de su Institución planifica y organiza el aprendizaje de los estudiantes de manera conjunta”, en el que los resultados arrojaron que las educadoras egresadas estaban un 28,5% de acuerdo y un 14% de ellas estaba en desacuerdo, a diferenciación de las educadoras en formación las que dieron como respuesta un resultado de 9,5% de acuerdo, un 38% en medianamente de acuerdo y con un 14% en desacuerdo, lo que dejaría en constancia que las educadoras egresadas se manifiestan mayormente de acuerdo con el enunciado trece a

diferencia de las educadoras en formación dado al bajo porcentaje que presentaron las educadoras en formación a la respuesta de acuerdo.

Para el enunciado catorce que manifiesta si, “Dentro de la Institución se consideran las diferentes particularidades del estudiantado”, podríamos decir que de la muestra obtenida de Educadoras egresadas responderían con un 38% a un de acuerdo, mientras que las Estudiantes en formación dan respuesta con un 14% a un de acuerdo y un 42,8% para un medianamente de acuerdo, además de que estos datos nos ayudarán a analizar que las Educadoras egresadas se sienten más a gusto con este enunciado que las Educadoras en formación.

Y por último, para referirnos al enunciado quince “La Institución cuenta con recursos para apoyar la inclusión”, podríamos comentar que las Educadoras egresadas respondieron a un de acuerdo con 14% y al medianamente de acuerdo con un 23%, y de otro modo las Educadoras en formación han dado respuesta a un de acuerdo con un 19%, medianamente de acuerdo con un 38% y un 4,7 en desacuerdo, en el que se deducirá que las Educadoras en formación estarían más de acuerdo que las Educadoras egresadas.

Podríamos entender que, las Educadoras egresadas muestran una actitud mayoritariamente de acuerdo con la Dimensión A que vamos a entender cómo “La Institución como responsable de la cultura inclusiva”, del mismo modo con la Dimensión B “Institución de carácter inclusivo” y la Dimensión C considerada como “Reconocimiento de las necesidades y particularidades del estudiantado”, por lo tanto, queda en evidencia que las Educadoras de Párvulo implementan un aula inclusiva y diversa dentro su institución educativa, respetando cada necesidad y particularidad de los niños y las niñas, pudiendo acabar con barreras que no permitan el acceso a una educación de calidad.

En el caso de las Estudiantes de Formación Inicial, los resultados de la Escala Likert aplicada como instrumento de recolección de datos, arrojando como resultado que la gran mayoría respondió con un medianamente de acuerdo a las diversas Dimensiones, Dimensión A “La institución como responsable de la cultura inclusiva”, Dimensión B “Institución de carácter inclusivo” y Dimensión C “Reconocimiento de las necesidades y

particularidades del estudiantado.” dando a entender que no se sentían cien por ciento conformes con los puntos tratados de las dimensiones en su Institución Educativa, por lo tanto, no se sienten concordes con los aprendizajes que se entregan para formarlas en su ámbito inclusivo, que sería necesario implementar en las aulas de actividades.

La observación final que podríamos realizar para poder dar respuesta a la investigación, sería que mediante la Escala tipo Likert que realizamos como instrumento de recolección de datos, notamos que las Educadoras de Párvulo egresadas realizan un aula diversa dentro de sus experiencias de aprendizaje y que por lo tanto, su Institución Educativa responde a la serie de enunciados presentados siendo capaz de implementar ambientes inclusivos para todos los niños y las niñas que se encuentran cursando la educación inicial. Al mismo tiempo, se evidencia que las Educadoras en Formación Inicial se encuentran medianamente discordantes sobre los aprendizajes y el espacio que se les entrega la Universidad de Atacama, para poder formarlas como futuras Educadoras de Párvulos, por ende, su actitud no es absoluta seguridad sobre si los aprendizajes y el ambiente de su Institución son netamente para poder implementar ambientes inclusivos en su futura labor educativa.

Capítulo 8. Conclusiones

Durante la realización de esta investigación se abarcaron temas relevantes como el origen de la Educación Parvularia, la Formación Inicial Docente de Educadoras de Párvulos, comparación de mallas curriculares de la carrera, el paso de la integración a la inclusión, la inclusión en la Educación Parvularia, la JUNJI como pionera de la inclusión e incluso la información del marco legal que conlleva, y tras el desarrollo de estos temas se comprende más aún aspectos importantes sobre la inclusión e importancia de la Educación Parvularia en la primera infancia, ya que las Educadora de Párvulos son las encargadas netamente de entregar conocimiento a todos los niños y las niñas, asimismo de ser un ente que promueva la inclusión dentro del aula de actividades y que sea capaz de incluir realizando adecuaciones curriculares, entre otras.

Para finalizar nuestra investigación presentaremos a continuación nuestras conclusiones:

La revisión se realizará en base al cumplimiento de los objetivos planteados inicialmente:

En el caso del objetivo general que plantea desarrollar un análisis descriptivo de la actitud de los estudiantes en formación inicial docente y Educadoras de Párvulos egresadas de la Universidad de Atacama frente a su formación y desempeño laboral en educación inclusiva, se ha cumplido dado que se ha desarrollado un instrumentos de recolección de datos (Escala tipo Likert) para poder obtener una serie de actitudes que mantienen las estudiantes de Educación Parvularia dentro de su Universidad de Atacama y sobre las Educadoras egresadas que plantean actitudes sobre su Institución educativa y lo que han vivenciado dentro de su aula de actividades.

Igualmente, el objetivo específico uno que hacía alusión a Describir el Plan de Estudios de Educadoras de Párvulos en ejercicio y Educadoras en Formación inicial, respecto la diferencia de las mallas de formación semestral versus su malla de formación anual. Se ha cumplido a cabalidad dado que la investigación ha contado con un marco

teórico que revisa conceptos sobre malla curricular, cambios que comenzaron en 1988 para generar un fortalecimiento en la carrera de Educación Parvularia y los nuevos perfeccionamientos que se realizaron en el año 2012 para poder adecuarse a la serie de progresos que habían logrado hasta esos tiempos con la finalidad de potenciar más aún la Formación Inicial Docente y por último la relevancia de agregar asignaturas que sean inclusivos, ya que, nos encontramos en los años en los cuales se les ha dado una mayor relevancia a este tema, dentro y fuera del aula de actividades.

Al mismo tiempo el objetivo específico dos hace referencia a Desarrollar un rastreo bibliográfico para conceptualizar temas como: Inclusión en Educación Parvularia, Normativa Vigente, Formación Inicial Docente y Educación Inclusiva que ha sido respondido dentro del marco teórico de la investigación, obteniendo los conocimientos necesarios para llevar a cabo indagación, revisando una serie de documentos que avalan la información citada en la bibliografía.

Dada finalizada la investigación, se logra inferir como resultado que aún quedan aspectos a mejorar en la Inclusión Educativa, tanto como en las Instituciones Educativa y sobre todo en la Formación de las futuras Educadoras de Párvulos de nuestro país, ya que como bien es conocido la Inclusión es uno de los enfoques más importantes dentro del desarrollo de una sociedad, y es responsabilidad de la Educación chilena implementar la inclusión en sus experiencias educativas, por esta razón es que este enfoque se debería incorporar desde la Educación Inicial, por ese motivo las Educadoras de Párvulo son las encargadas de promover una serie de conocimientos y adecuaciones dentro de las diversas Instituciones educativas, en las que es esencial que se procure que desde una Formación Inicial Docente, puedan acceder a una progresión de conocimientos que ayuden a validar una mejora en la educación, sobre todo que en la actualidad se encuentran en los tiempos en que el término inclusión cada vez tiene más cobertura a nivel mundial, desde el exitoso cambio de paradigma, las prácticas pedagógicas comenzaron a considerar todos los tipos de singularidades en los niños y niñas, eliminando cada vez más las barreras de desigualdad. Por lo tanto, lo que se adquirió de conocimiento inclusivo fue mediante sus prácticas pedagógicas y de lo que dispondría sus Instituciones educativas.

A modo de cierre el trabajo realizado ha permitido describir una serie de actitudes que han presentado las Educadoras en formación y las Educadoras egresadas sobre temas inclusivos, tanto de una Institución Educativa en la que se encuentra trabajando y en la Institución en la que se encuentran realizando su Formación Inicial Docente, dejando en evidencia que las Educadoras egresadas se sienten de acuerdo con la aplicación de ambientes inclusivos dentro de sus aulas diversas, aun así destacar que ellas no se encontraron cursando asignaturas referidas a la inclusión en su malla curricular, mientras que las Educadoras en formación no sienten satisfacción ante las enseñanzas entregadas por la Universidad de Atacama, las que sí han tenido acceso al menos a una asignatura relacionada a la inclusión.

Por consiguiente, las Educadoras en formación al tener asignatura de inclusión aun así, como bien se muestra en los resultados obtenidos indicando que en su Institución Educativa, en este caso la Universidad de Atacama, carece en ciertos aspectos de ser una institución que implemente la inclusión de manera completa, ya que, a pesar de que imparta las asignaturas de esta, aun así, se evidencia que falta la implementación de herramientas para la realización de prácticas inclusivas y desarrollo del tema, ya que, se necesita una buena preparación para enfrentar la inclusión en el aula de aprendizaje y no solo se necesita de la teoría para abordarla sino también de múltiples herramientas prácticas para desempeñarlas en las experiencias de aprendizajes que las Educadoras de Párvulo tienen bajo su responsabilidad.

Capítulo 9. Bibliografía

Astorga, S. D. (2017). *Particularidades de la educación parvularia intendencia de la educación parvularia*. Santiago : superintendencia de educación parvularia .

BCEP. (2018). *Bases Curriculares Educación Parvularia*. santiago: Subsecretaría de Educación Parvularia.

Bembibre, C. (Mar. de 2013). *Definición ABC*. Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/social/integracion.php>

Benavides-Moreno, Nibaldo, Ortiz-González, Gril y Reyes-Araya, DanielLA INCLUSIÓN ESCOLAR EN CHILE: OBSERVADA DESDE LA DOCENCIA. *Cadernos de Pesquisa* [online]. 2021, v. 51 [Accedido 22 Diciembre 2021] , e06806. Disponible en: . Epub 07 Mayo 2021. ISSN 1980- 5314. <https://doi.org/10.1590/198053146806>.

Blanco. (1999). *scielo*. Obtenido de scielo : https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07052009000200011&script=sci_arttext&tlng=n

Castillo Armijo, Pablo. (2021). Educational inclusion in initial teacher training in Chile: tensions and perspectives for change. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 20(43), 359-375. <https://dx.doi.org/10.21703/rexe.20212043castillo19>

Duarte D., Jakeline. (2003). AMBIENTES DE APRENDIZAJE: UNA APROXIMACION CONCEPTUAL. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, (29), 97-113. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052003000100007>

Educación, A. D. (2019). *Estudios sobre Formación Inicial Docente (FID) en Chile*. Chile: Gobierno De Chile, [15.http://www.redfforma.cl/documentos_sitio/68981_Formacion_inicial_docente_en_Chile.pdf](http://www.redfforma.cl/documentos_sitio/68981_Formacion_inicial_docente_en_Chile.pdf)

Granada Azcárraga, Maribel, Pomés Correa, María Pilar, & Sanhueza Henríquez, Susan. (2013). Actitud de los profesores hacia la inclusión educativa. *Papeles de*

trabajo - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, (25) Recuperado en 22 de diciembre de 2021, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-45082013000100003&lng=es&tlng=es.

Grau Company, G. L. (2009). LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO COMO FACTOR DECISIVO. [20.https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13199/1/PROPUESTAS%20CAP.%201.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13199/1/PROPUESTAS%20CAP.%201.pdf)

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2006.pdf>

Infante, Marta. (2010). DESAFIOS A LA FORMACION DOCENTE: INCLUSION EDUCATIVA. Estudios pedagógicos (Valdivia), 36(1), 287-297. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052010000100016>

JUNJI. (2010). Referente Curricular JUNJI. Santiago De Chile : Alvimpress.

(JUNJI), J. N. (2016). Diversidad En El Aula: Prácticas Educativas en Ambientes Diversos. Santiago De Chile: Ediciones De La Junji.

(JUNJI), J. N. (2016). Historia De la Infancia En Un Chile Republicano. Santiago De Chile: Ediciones JUNJI.

(JUNJI), J. N. (2018). Contribución De La JUNJI A La Educación Parvularia En Chile. Santiago De Chile: Ediciones JUNJI.

Macía, A. B. (2 de febrero de 2002). *Revista PsicologiaCientifica.com*. Obtenido de [Revista PsicologiaCientifica.com: https://www.psicologiacientifica.com/integracion-escolar/](https://www.psicologiacientifica.com/integracion-escolar/)

Mauricio Holz. (Diciembre del 2018), *Datos de la modalidad de Educación*.

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26781/2/BCN__datos_de_EE_y_estudiantes_con_NEE_Final.pdf

MBE. (2019). *Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia*. Santiago: Ministerio de Educación.

MINED. (2016). *Teorías que promueven la inclusión educativa*. Obtenido de Teorías que promueven la inclusión educativa:
https://www.redalyc.org/jatsRepo/4780/478055150007/html/index.html#redalyc_478055150007_ref15

M. Victoria Peralta, P. M. (2001). *La Educación Parvularia En Chile*. Santiago de Chile: Litografía Valente Ltda, 75.
<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2019/mono810.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

MINEDUC. (2017). *Antecedentes Generales*
<https://especial.mineduc.cl/implementacion-decreto-83/preguntas-frecuentes/antecedentes-generales/>

Ministerio de Educación (2010) *Ley que establece normas sobre igualdad de oportunidades inclusión social de personas con discapacidad n°20.422*. Santiago, Chile.

Nieva Chaves, José Antonio, & Martínez Chacón, Orietta. (2016). UNA NUEVA MIRADA SOBRE LA FORMACIÓN DOCENTE. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(4), 14-21. Recuperado en 22 de diciembre de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000400002&lng=es&tlng=es.

ONU (1971). *DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL RETRASADO MENTAL* ,2.
https://www.oas.org/dil/esp/Declaracion_AG-26-2856_1971.pdf

ONU (1975) *DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS IMPEDIDOS*

Parvularia, S. D. (2020). *ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN*

EDUCACIÓN PARVULARIA. Santiago De Chile: Gobierno de Chile, 43. <https://parvularia.mineduc.cl/wpcontent/uploads/2020/11/Orientaciones-CD-Noviembre-2020-1.pdf> Parvularia, S. D. (Junio de 2020). Sistema de Desarrollo Profesional Docente Para Establecimientos De Educación Parvularia Que Recibe Aportes Del Estado. Obtenido de <https://parvularia.mineduc.cl/>

Pavié, Alex (2011). Formación docente: hacia una definición del concepto de competencia profesional docente. REIFOP, 14 (1), 67-80. (Enlace web: <http://www.aufop.com>)

Rojas Fabris, María Teresa. (2018). Inclusión social: miradas de los docentes y apoderados frente a la mixtura social en sus escuelas. Estudios pedagógicos (Valdivia), 44(3), 217-234. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052018000300217>

superintendencia de educación . (Abril de 2019). Obtenido de superintendencia de educación : <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/inclusion-desde-la-primera-infancia/>

UNESCO, 65. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225654_spa UNESCO. (2018). Formación Inicial Docente en Competencias para el Siglo XXI y Pedagogías para la Inclusión en América Latina. Santiago: Oficina UNESCO SANTIAGO, 106. <https://www.unisantos.br/wpcontent/uploads/2018/09/INFORME-REGIONAL-SXXI-a-INCLUSION-versionFINAL-JUNHO2018.pdf>

UNESCO. (2013-2014). ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, LOGRAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. Ediciones

UNICEF. (2010). Unicef para cada infancia. Obtenido de Unicef para cada infancia: <https://www.unicef.org/chile/los-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tienen-derechos>

Verónica Aliaga (2020) Research and training experiences in social sciences.(14)

